

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE MÁLAGA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2005 - 2007

DECRETO 113 No. ---- DE 2005
(Diciembre 05__)

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal de Málaga – Santander “USTED DECIDE EL FUTURO DE MÁLAGA”

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que le confiere el Numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37,38,39 y 40 de Ley 152 de 1994 y

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 339 de la Constitución Política, determina que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán el Plan de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.
2. Que el Artículo 313 Numeral 2 de la Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
3. Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
4. Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
5. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 Julio 15 de 1994) tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y determina entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que correspondan al municipio.

En merito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo “**USTED DECIDE EL FUTURO DE MÁLAGA**” para el Municipio de Málaga para el período 2005-2007, el cual se detalla en el artículo tercero del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo “**USTED DECIDE EL FUTURO DE MÁLAGA**” 2005 – 2007, presenta tres (3) políticas plasmadas en el Programa de Gobierno, identificando en cada una de ellas los sectores, objetivos y sus correspondientes programas y metas a cumplir en los 30 meses de administración municipal.

ARTICULO TERCERO: El Plan de Desarrollo “**USTED DECIDE EL FUTURO DE MÁLAGA**” busca estabilizar el municipio financieramente, mediante la adopción de un plan de desempeño integral o programa de saneamiento fiscal y financiero, dirigido a la modernización institucional que reorganice la administración municipal, fortalezca sus ingresos, racionalice los gastos, reestructure la deuda y sanee los pasivos, sin perder de vista el cumplimiento de sus competencias y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Málaga, cuyo texto es el siguiente:

PRIMERA PARTE
Capítulo 1

CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

1.1 ORGANIZACIÓN

La elaboración del presente plan de desarrollo, tiene en cuenta las autoridades e instancias territoriales de planeación existentes, donde el Alcalde es el máximo orientador de la planeación municipal, el consejo de gobierno, la secretaría de planeación e infraestructura municipal y las demás dependencias de la administración municipal que conjuntamente con las instancias de planeación municipal (Honorable Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación), contando con la asesoría de Planeación Departamental y el Departamento Nacional de Planeación, estructuran la organización y hacen funcional el plan de desarrollo “**USTED DECIDE EL FUTURO DE MÁLAGA**”.

Igualmente, se tiene en cuenta el contenido de la circular 018 del 21 de julio de 2005 proferida por la Secretaría de Planeación Departamental, en lo que hace referencia a la petición de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN en el sentido de abarcar en el plan de desarrollo municipal “**USTED DECIDE EL FUTURO DE MÁLAGA**”, los programas relacionados con la **infancia, adolescencia y ambiente sano (agua potable y saneamiento básico)** incluyendo recursos en el presupuesto del municipio para las vigencias del 2006 y 2007.

1.2 PARTICIPACIÓN

La participación se constituye en eje fundamental del plan de desarrollo “**USTED DECIDE EL FUTURO DE MÁLAGA**”, de tal forma que la ciudadanía se apropie de las políticas públicas, la solución de las problemáticas, la consecución del bienestar general mediante el control social a la gestión pública, el ejercicio de sus derechos, procurando un mejor desempeño institucional y participativo en la toma de decisiones.

1.3 ARMONIZACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

Las políticas, sectores, programas, metas y proyectos formulados en el presente plan de desarrollo “**USTED DECIDE EL FUTURO DE MÁLAGA**” se realizaron teniendo en cuenta la Ordenanza 029 de junio 01 de 2004 por medio de la cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “**SANTANDER, EN SERIO**” 2004 – 2007 y la Ley 812 de 2003 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: “**HACIA UN ESTADO COMUNITARIO**”, garantizando con ello la armonía entre los planes de desarrollo, Municipal, Departamental y Nacional, haciendo posible, ante la difícil situación financiera por la que atraviesa el Municipio, la solución de las problemáticas diagnosticadas con recursos de cofinanciación de estos niveles.

1.4 RELACIÓN Y COHERENCIA CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El plan de desarrollo “**USTED DECIDE EL FUTURO DE MÁLAGA**” se basa en el programa de gobierno inscrito ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, por el Doctor JAIRO POVEDA FLOREZ como candidato a la Alcaldía de la ciudad de Málaga, acorde a los lineamientos de la ley 131 de 1994, teniendo en cuenta los aspectos formulados en el mismo, relacionados con: SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN, AGUA, INFRAESTRUCTURA, ECOLOGÍA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN Y EL SECTOR CAMPESINO.

Con relación al ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Acuerdo Municipal 010 de octubre 15 de 2004), se tienen en cuenta las características de espacio físico, el análisis de sus efectos para el desarrollo Municipal, la dimensión territorial para asegurar que el Municipio sea más productivo, equitativo, sustentable y gobernable. De su análisis se concluye la necesidad de ajustarlo en sus metas, programas, proyectos y cuantificación de los mismos, como consecuencia de la situación financiera actual del Municipio de Málaga.

Capítulo 2

MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

2.1 MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Título XI, Art. 313, establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social. Art. 339, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo y el Art. 342, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

LEY 152 DE 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, reglamenta los aspectos de Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan.

LEYES 617 DE 2000, Art. 79, referente al control social a la Gestión Pública Territorial y **715 DE 2001**, Art. 89, sobre el Seguimiento y Control de los Recursos del Sistema General de Participaciones.

LEY 819 DE 2003 Por la cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

LEY 812 DE 2003 Plan Nacional de Desarrollo: “**HACIA UN ESTADO COMUNITARIO**”, establece que se diseñará y aplicará un Esquema Integral de Evaluación de la Descentralización y la Gestión Territorial, para conocer el desempeño de los Municipios y Departamentos y que la comunidad conozca resultados.

ORDENANZA DEPARTAMENTAL 029 de junio 01 de 2004 por medio de la cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “**SANTANDER, EN SERIO**” 2004 – 2007.

ACUERDO MUNICIPAL 010 de octubre 15 de 2004 por medio del cual se establece el ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL del Municipio de Málaga.

2.2 MARCO INSTITUCIONAL

2.2.1 MISIÓN

Al Municipio de Málaga, le corresponde cumplir las funciones y competencias establecidas en la Constitución y la ley mediante la prestación de los servicios a su cargo, la promoción del desarrollo de su territorio, la construcción de las obras que demande el progreso municipal, el mejoramiento sociocultural de sus habitantes, asegurando la participación efectiva de la comunidad en el manejo de los asuntos públicos de carácter local y la integración regional, ejerciendo su autonomía política, fiscal y administrativa, de tal manera que garantice el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los Malagueños y Malagueñas.

2.2.2 VISIÓN

La visión futura constituye el motor del progreso regional, con gente emprendedora, alegre, de mente abierta y visión global, soportada con excelentes servicios, importante actividad cultural y de alta calidad de vida, donde se promueva el crecimiento económico y social de la comunidad, en un marco ambiental sustentable y sostenible.

En conclusión, Málaga se proyecta en una comunidad participativa de su propio futuro, con proyección económica, financiera y administrativamente estable, con programas y proyectos enfocados al desarrollo social.

2.3 VALORES

Se destaca en el presente plan de desarrollo “**USTED DECIDE EL FUTURO DE MÁLAGA**” la calidad en los servicios, la participación, la justicia y equidad, el respeto mutuo, el sentido de pertenencia, la lealtad, el compromiso y la responsabilidad, para que los habitantes de Málaga pueden confiar en la administración municipal actual.

2.4 PRINCIPIOS

AUTONOMÍA: El Municipio ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación, con estricta sujeción a las atribuciones que se le haya específicamente asignado en la Constitución y la ley.

ORDENACIÓN DE COMPETENCIAS: En el contenido del plan de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

COORDINACIÓN: Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;

CONSISTENCIA: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad;

PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL: Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución del plan de desarrollo municipal se deberá tener como criterio especial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

CONTINUIDAD: Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos incluidos en el plan de desarrollo municipal, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.

PARTICIPACIÓN: Durante el proceso de discusión del plan de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo deberá considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

DESARROLLO ARMÓNICO DE LA REGION: El plan de desarrollo propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de la región.

PROCESO DE PLANEACIÓN: El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

EFICIENCIA: Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

VIABILIDAD: Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

COHERENCIA. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

Capítulo 3

CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

3.1 LOCALIZACION Y DESCRIPCION DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA.

3.1.1 DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO:

Diagnostico territorial

Ubicación: El municipio de Málaga se encuentra localizado al Nororiente del Departamento de Santander a los 6° 42' de Latitud norte y 72° 44' de longitud.

Área Total: El área total del municipio es de 58 Km², de donde el 4.87% (2.82 Km²) corresponde al sector urbano y el 95.13% (55.18 Km²) corresponde al sector rural.

Altitud: La altitud del municipio es de 2.235 m s n m.

En el año 2004 se realizó la implementación del Nuevo SISBEN en el municipio de Málaga, aplicando la encuesta de clasificación socio-económica al 100% de la población la cual tomamos como fuente de información para algunos parámetros.

Fecha de Fundación:

10 de Marzo de 1542

Fundador:

DON JERÓNIMO DE AGUAYO

Primer Alcalde Municipal:

Don Pedro Segovia

Población Total:

23.766 (Proyección 30/06/2005 DANE)

17.340 (SISBEN 30/10/2005)

Población Cabecera:

18.743 (Proyección 30/06/2005 DANE)

13.678 (SISBEN 30/10/2005)

Población Rural Dispersa:

5.023 (Proyección 30/06/2005 DANE)

3.662 (SISBEN 30/10/2005)

Densidad poblacional:

410 habitantes /Km² (Proyección 30/06/2005 DANE)

Altura:

2.175 M.S.N.M. promedio área urbana

Temperatura media:

17° C

Distancia a Bucaramanga:

153 Kms.

Límites Municipales:

Norte: Municipio Concepción y San Andrés.

Oriente: Municipio de Enciso.

Occidente: Municipio de Molagavita y San Andrés

Sur: Municipio de San José de Miranda

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

ZONA	No	No Habitantes	%
Barrios	35	13.678	78.89
Veredas	12	3.662	21.11
TOTAL	50	19.759	100

Fuente: SISBEN Málaga

POBLACIÓN RURAL POR VEREDAS

No	NOMBRE DE LA VEREDA Y/O SECTOR	No Habitantes
1	Alizal	92
2	Barzal	595
3	Buena Vista	231
4	Calichal	605
5	Guazimo	541
6	Lavadero	238
7	Pantano Grande	154
8	Pantano Hondo	77
9	Pescaderito	541
10	Pescadero	234
11	Tierra Blanca	181
12	San Luis	173
	TOTAL	3.662

Fuente: SISBEN Málaga

Producción agrícola:

Tabaco, Maíz y Frijol, Papa, cebada y arbeja en baja escala

Producción Pecuaria:

Ganadería de doble propósito (Especializada en leche)
Aves (Gallinas ponedoras)
Caprinos.

Entidades Oficiales:

Personería Municipal
Registraduría Municipal
Procuraduría Judicial Provincial
Bienestar Familiar
Inspección del Trabajo
INPEC zona Málaga
Notaría primera y segunda de Málaga

Entidades Judiciales:

Fiscalía Local y Seccional
Juzgado Penal Municipal y del Circuito
Juzgado Civil Municipal y del Circuito
Juzgado Promiscuo de Familia
C. T. I
SIJIN

Entidades de prevención:

Policía Nacional
Ejército Nacional
Cruz Roja
Defensa Civil
Bomberos voluntarios

3.2 APRECIACIÓN HISTÓRICA DE MÁLAGA

El conquistador español HERNAN PEREZ DE QUESADA en el año de 1539 cuando venia en busca de la “ casa del sol” descubrió el “valle de los cercados” llamado así por que los indios Chitareros, primeros pobladores de la región, cercaban cada uno de sus bohíos con cañas o palos. Más tarde le dieron el nombre de “valle de tequía”.

En esta época don GONZALO SUAREZ RENDÓN, NATURAL DE Málaga (España) tuvo noticias de la existencia del “Valle de los cercados” y ordenó a JERÓNIMO DE AGUAYO que se dirigiera a ese lugar y fundara un pueblo que llevara el nombre de Málaga como homenaje a su tierra natal.

Para cumplir con ese mandato, don JERÓNIMO DE AGUAYO se dirige al “valle de los cercados” con 50 infantes y 20 jinetes y funda a nuestra ciudad de Málaga el 10 de marzo de 1542.

El 9 de mayo de 1695 los capitanes FRANCISCO SOTOMAYOR Y MELCHOR DE VIÑA NEGRON le dieron el nombre de “Villa de san Jerónimo y nuestra señora de la soledad de Málaga” a esta hermosa, culta y acogedora ciudad de la cual hacemos parte como habitantes naturales o adoptivos. Málaga quiere decir en fenicio REINA, por ello a la capital de la provincia se le llama Reina Chitarera.

Bolívar pasó varias veces por Málaga siendo la primera el 24 de Octubre de 1813 y permaneció en la ciudad hasta finales de noviembre reclutando soldados. El 22 de Noviembre de 1815 llegó a Málaga CUSTODIO GARCIA ROVIRA el héroe de la batalla de Cachirí el 22 de Febrero de 1816.

Bolívar recibió el homenaje de sus pobladores el día 4 de Abril de 1820. El 23 de Junio de 1824 se creó el Departamento de Boyacá, perteneciendo a este el cantón de Málaga, donde se instaló la Junta de Educación pública que construyó la primera escuela que comenzó a funcionar el 25 de Diciembre de 1827.

El 28 de Abril de 1835, se creó el Juzgado de Málaga dependiente del Tribunal de San Gil. El 11 de mayo de 1834, se creó la Diócesis de Pamplona con Jurisdicción sobre la Parroquia de Málaga.

Por decreto del 8 de Abril de 1850, se creó el estado Soberano de Santander y la provincia de García Rovira, siendo elegido como primer senador SALUSTIANO ORTIZ y como representante JOSE MARIA DURAN. Bucaramanga fue erigida en Capital del Estado de Santander 1857¹

Capitulo 4

DIAGNOSTICO SECTORIAL

4.1 SECTOR INSTITUCIONAL Y DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

4.1.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

De acuerdo a la población y recursos fiscales, el Municipio de Málaga está clasificado dentro de la Categoría Sexta (6) .

¹ *Estudios Sociales de Málaga*

La administración municipal cuenta con un plan de cargos, adoptado mediante el Decreto 009 de 2004, que reestructuró la planta existente y pese a haber creado nuevos empleos, no suprimió los correspondientes a la estructura administrativa anterior obligando al pago de las indemnizaciones correspondientes, sin que se hubiesen apropiado oportunamente los recursos necesarios para su cancelación.

La estructura orgánica adoptada mediante el decreto mencionado, quedó conformada por el despacho del alcalde y cuatro (4) secretarías del despacho (hacienda; asuntos jurídicos y administrativos; desarrollo social y económico y planeación e infraestructura), cuatro (4) profesionales, 2 técnicos y 7 auxiliares administrativos, además de los órganos de control (Concejo Municipal y Personería).

En la actualidad existen 39 empleos de los cuales 14 son de carrera administrativa, 16 son trabajadores oficiales y 8 son de libre nombramiento y remoción el señor Alcalde Municipal que es por periodo de Gobierno, 29 pensionados. El valor de la nomina mensual incluyendo parafiscales es de \$42.403.018 y el valor mensual de la nomina de pensionados es de \$12.178.498. El valor total de los servicios personales de la administración central mas pensionados para el año 2005 asciende a la suma de \$806.544.242.

La administración municipal adeuda tres (3) mesadas a los pensionados y a los servidores públicos de planta tres (3) salarios correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2005 y la prima de servicios.

Los nuevos empleos no tienen manuales de funciones, se carece de manuales de procesos y procedimientos, las dependencias no tienen definidas su misión y objetivos, confunden las actividades o procesos que desarrollan con los objetivos de la misma, no tiene plan de acción, no se cumplen las competencias establecidas para cada dependencia y por ende las del municipio.

El nivel de investigación, desarrollo y avance tecnológico es precario, carente de innovación, y no hay transformaciones nuevas que permitan mejorar la calidad de los productos y servicios, solo existe un programa de hacienda que maneja sin integrar tesorería, presupuesto y contabilidad.

La falta de políticas administrativas y de planeación para el desarrollo y crecimiento sostenible del municipio, sumado a la no aplicación de las herramientas, metodologías y técnicas distribuidas por los diferentes ministerios o departamentos administrativos de la Nación dentro del proceso de mejores practicas en procura de mejorar la gestión administrativa, ha llevado al Municipio de Málaga al desorden administrativo y funcional que impiden el cumplimiento de las competencias del municipio.

Los resultados de evaluación del sistema de control interno en el municipio de Málaga dejan ver que se presentan grandes deficiencias en cuanto al acompañamiento y asesoramiento, en el seguimiento a planes de mejoramiento y en la recolección de información.

El Sisben obedece más a orientaciones políticas que de transparencia para la selección de beneficiarios de programas sociales, tampoco se le ha dado la importancia como herramienta estadística y menos para seleccionar beneficiarios pues estos se clasificaron por dedocracia y nunca consultando su base de datos.

La estratificación urbana y rural fue adoptada en 1998, con una vigencia de 5 años y a la fecha no ha sido actualizada. No se aplican ni se cuenta con programas

institucionales como: el SICE, SIDEF, SICEP, SINERGIA, Tablas de retención documental, Banco de datos, Banco de programas y proyectos, principalmente.

4.1.2 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Málaga cuenta con un palacio Municipal que dejó de ser la sede administrativa principal como consecuencia del deterioro de sus estructuras y estado físico de sus instalaciones.

La planta de sacrificio municipal deteriorado en sus pisos y enchapes, que carece de un sistema de tratamiento y manejo de sub - productos, desechos sólidos y aguas servidas, así como la maquinaria utilizada para el sacrificio a la cual no se ha dado el mantenimiento debido.

Una plaza de mercado que presta sus servicios los días miércoles y sábados principalmente, que repercute en la ocupación del espacio público de las vías aledañas, obstaculiza el tránsito vehicular y el desplazamiento de personal, donde los productos se ven expuestos ante las inclemencias del tiempo, directamente sobre el piso, incrementando los factores de riesgos de la salud pública.

Carece de una morgue para la preparación de cadáveres que realizan las seis (6) salas de velación existentes en el Municipio, o de la práctica de autopsias que efectúa el hospital Santo Domingo de Málaga.

Igualmente se cuenta con un lote inicialmente designado para parque en el sector de la zona industrial y que ha sido improvisado para el funcionamiento del organismo de tránsito y obras públicas del municipio, parqueadero de vehículos retenidos por las autoridades de tránsito y de lote de depósito de vehículos oficiales y maquinaria inservible.

Existe una plaza institucional García Rovira, la cual fue construida en este año, ya que anteriormente se contaba con un parque.

Finalmente se cuenta con un centro de ferias ganadera, que en la actualidad no está en funcionamiento en razón al deterioro de sus estructuras y locaciones

4.1.3 GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA AÑO 2004

Es importante hacer mención a las conclusiones del informe general de evaluación Departamental de la gestión del Municipio de Málaga, elaborado por la Secretaría de Planeación del Departamento, en los cuales se indica el resultado de la entidad territorial con base en las debilidades existentes al interior de la administración:

- Málaga tuvo un desempeño en su gestión en el 2004 categorizado en el nivel “Medio”, ocupando el puesto 72 entre 87, en el ranking departamental, el puesto 10 entre 12 en la provincia de García Rovira y el 63 entre los 76 municipios de sexta categoría.
- En Eficacia Málaga requiere ajustar el Plan Indicativo 2004-2007 para mejorar el índice de coherencia e implementar correctamente la metodología establecida por la secretaria de Planeación Departamental para que el municipio cuente con los instrumentos de soporte para la evaluación, como son: El Plan Indicativo del periodo 2004-2007, los planes de acción por vigencia en Sinergia, los planes operativos anuales de inversión conforme a lo dispuesto por la Ley 715 de 2001, es decir con proyectos, metas e indicadores.

- En Eficiencia el municipio debe mejorar el comportamiento en el reporte y calidad de información y focalizar su accionar en las mejoras potenciales en los sectores de Educación, Salud y Agua Potable.
- En Gestión y Entorno además de continuar reportando la información solicitada de las diferentes variables, debe mejorar el desempeño en la mayoría de ellas. En desempeño fiscal mantener la tendencia al mejoramiento observada en el comportamiento de los seis indicadores que lograron un mejoramiento en el indicador sintético de desempeño fiscal del 2004 respecto a 2003 de manera que logre impactar en la posición en el ranking Departamental.
- Debe mantener lo relacionado con orden público y relaciones con el Concejo para el éxito de la gestión. Adicionalmente darle cumplimiento a lo establecido en la Ley 617 de 2000 sobre el límite establecido para los Gastos del Concejo, existiendo la obligación de ingresar en el programa de Saneamiento Fiscal del Ministerio de Hacienda por cuanto la transición establecida en la ley termino en la vigencia 2004.
- En Cumplimiento de requisitos legales, debe mejorar el nivel de incorporación de recursos asignados por los CONPES, principalmente en Salud (Régimen Subsidiado), por cuanto registro un Ingreso superior al 100%. Adicionalmente revisar las causas de los elevados niveles de ejecución de gastos de inversión que reportó, principalmente en Propósito General forzosa Inversión (Agua Potable y Cultura), y en los demás sectores reporto una baja ejecución, es decir menor al 100%. Situaciones calificadas como presuntas irregularidades y la cual deben ser investigadas por los organismos de control.
- En la obtención de recursos para el financiamiento local el municipio debe hacer mayores esfuerzos para incrementar la generación de recursos propios (se sugiere revisar lo relacionado con el impuesto predial). Adicionalmente incrementar los niveles de ejecución.

4.2 SECTOR ECONÓMICO

Málaga es el principal centro de actividad económica y social de la provincia de García Rovira, la economía se compone de pequeñas industrias y agencias que prestan servicios a la provincia y la de Norte y Gutiérrez (Boyacá), los sectores mas representativos son el comercial y de servicios con el 51% y el 32% de establecimientos, mientras que en la industria es incipiente con el 15%.

La tipología de los negocios en el Municipio de Málaga, esta siendo depurada dentro del programa de saneamiento contable a 31 de diciembre de 2005, dado que no existe información confiable sobre el particular, por la ausencia de una base de datos unificada de los contribuyentes de industria y comercio, y los registrados en la cámara de comercio seccional Málaga. En el Municipio reposa información en los documentos del PAB y EOT sobre la caracterización de las actividades comerciales y de servicios, que no corresponden con la realidad municipal.

Los niveles de ingreso de la población económicamente activa que goza de empleo son demasiado bajos, alcanzan solamente niveles de sobrevivencia afectando de manera clara el recaudo de ingresos al fisco municipal. El sector que mas genera empleo es el de servicios.

La población urbana de Málaga, debido al bajo nivel de empleo y en procura de subsistir han optado por establecer sus propias microempresas, las cuales funcionan en su mayoría en las viviendas, predominando la propiedad individual y la producción de alimentos, confecciones, calzado, prefabricados, etc. En la actualidad los microempresarios tienen dificultades para acceder a recursos de crédito. No existe organización que agrupe o asocie al pequeño, mediano empresario.

El sector primario de la producción de Málaga se caracteriza por la explotación agrícola, pecuaria y minera. Dentro de los cultivos transitorios o temporales tenemos el caso del frijol voluble, frijol arbustivo, frijol arbustivo intercalado con maíz, frijol voluble asociado con maíz, maíz, tomate de mesa, papa, tabaco rubio y arveja principalmente, aunque hay áreas pequeñas y no representativas dedicadas a la cebada trigo y hortalizas. Dentro de los cultivos permanentes y semi permanentes encontramos el plátano, los frutales y la caña.

Dentro de la actividad pecuaria existente en el municipio de Málaga, el renglón bovino leche cría que ocupa una extensión aproximada de 3.730 hectáreas en pastos y una población aproximada de 1.600 cabezas atendidas en 900 fincas de productores, en su mayoría medianos y pequeños ganaderos. En la actualidad se ha incrementado el volumen de producción lechera en razón al fortalecimiento y mejoramiento genético de las razas de producción lechera, las cuales se están comercializando en la ciudad de Bucaramanga con la empresa Fresca Leche.

Los porcinos tienen especial importancia en las fincas del municipio de Málaga por ser la alcancía del campesino, por su resistencia a las enfermedades y facilidad para “reciclar” desperdicios orgánicos provenientes de las obras de alimentación usadas por ellos. Las razas predominantes son los cruces con landrace, york shire y pietrain.

La avicultura existe como explotación familiar, donde la producción de huevos se destina a autoconsumo, quedando algún excedente para el comercio. En general el sector pecuario contribuye con una producción elevada, donde los mayores aportes los hacen los bovinos, seguidos por las aves, porcinos y otras especies.

El sector secundario también denominado manufacturero, hace muy poca presencia en la economía malagueña puesto que la única actividad manufacturera esta ligada a la producción de ladrillo y cal. La industria minera en el municipio esta directamente relacionada con la producción de cal y ladrillo, la cual se puede clasificar como industria manufacturera de baja o nula tecnología y de NO marcada continuidad.

El sector terciario o de servicios marca un renglón muy importante en la economía malagueña, pues en torno a ella es que se centra la actividad económica del municipio, prevaleciendo sobre el sector agropecuario como generador de ingresos, empleo, alimentación y sostenibilidad de la economía.

De igual forma debido a la escasez de fuentes de empleo, el comercio informal ha aumentado en los últimos años, sin que existan otras alternativas laborales, ni un dato exacto del número de personas que se encuentran en esta situación, ya que muchos de ellos ejercen sus actividades de forma ambulante y esporádica.

4.3 SECTOR SOCIAL

Como consecuencia de la política del gobierno actual de seguridad democrática, la migración de población en Málaga disminuyo, al punto que se ha dado un retorno

parcial de las personas nativas y/o oriundas del Municipio, que como consecuencia de la violencia suscitada por los actores armados se habían desplazados a otras parte del país e inclusive fuera de el.

Las personas que han retornado corresponden con los estratos medio y medio bajo y las familias mas pudientes no han regresado, por lo que si bien existe una reactivación económica, es menor que la existente al momento en que se agudizo el conflicto armado.

La proyección de la población realizada por el DANE difiere de la existente en la base de datos del SISBEN, lo que ha traído como consecuencia, mayor indicador de necesidades básicas satisfechas, que no corresponden con el índice real de necesidades básicas insatisfechas que viven los residentes del Municipio de Málaga.

Niveles socioeconómicos

NIVEL	POBLACIÓN	%
1	10.296	59.37
2	5.945	34.28
3	1.091	6.30
4	8	0.05
5	0	0
6	0	0

Fuente: Oficina SISBEN.

4.3.1 PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN EL DANE A JUNIO 30 DE 2005

Población por grandes grupos de edades:

EDAD EN AÑOS	TOTAL
0-2	1.345
3-6	1.879
7-15	4.880
16-24	3.592
MAS DE 25	12.070
TOTAL	23.766

Fuente: DANE Junio 30 2005.

Población según sexo y localización:

URBANO				RURAL			
HOMBRE	MUJER	% HOMBRE	% MUJER	HOMBRE	MUJER	% HOMBRE	% MUJER
9.225	9.518	49%	51%	2.472	2.551	49 %	51 %
18.743		79 %		5.023		21 %	

Fuente: DANE Junio 30/05

4.3.2 POBLACIÓN SISBENIZADA A OCTUBRE DE 2005

Población Infantil:

GRUPOS DE EDAD	%	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0 – 4 años	11.16%	1.936	975	961

Fuente: SISBEN 2005

GRUPO DE EDAD	%	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
.5 – 9	20.55%	1.771	914	857
10 – 14		1.790	914	876
TOTAL		3.561	1.829	1.729

Fuente: SISBEN 2005

Cobertura desayunos infantiles

220 menores beneficiarios del nivel 1 del SISBEN (área urbana y área rural)

Desayuno tipo 1: menores de 6 a 11 meses se les entrega mensualmente un kilo de bienestarina

Desayuno tipo 2: menores de 1 año a 5 años y 11 meses se les entrega un kilo de bienestarina mensual y una leche y una galleta diaria.

Población Joven:

EDAD	%	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
15 – 19	19.36%	1.769	831	938
20 – 24		1.587	741	846
TOTAL		3.356	1.561	1.779

Fuente: SISBEN 2005

Población Adulta

EDAD	%	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
25 – 29	30.79%	1.267	563	704
30 – 34		1.192	537	655
35 – 39		1.093	499	594
40 – 44		1.027	469	558
45 – 49		762	356	406
TOTAL		5.341	2413	2.904

Fuente: SISBEN 2005

Adulto Mayor

EDAD	%	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
50 años y mas	18.14%	3.146	1.387	1.759

Fuente: SISBEN 2005

Cobertura protección social al adulto mayor

100 adultos directos
 72 adultos indirectos (Asilo San Antonio).
 Subsidio mensual \$ 50.000 por Cada uno.

Los beneficiarios de los programas dirigidos al adulto mayor, en la actualidad se aplica a los mayores de 60 años de edad, según políticas establecidas en los convenios.

Estos recursos los gira directamente el consorcio prosperar al banco popular.

Servicios sociales complementarios:
Ocio atento: por valor de \$14.000.000
Ocio productivo: por valor de \$14.100.000
Cofinanciados por la Alcaldía municipal

Mujeres Jefes de Hogar

MUJER JEFE DE HOGAR	SECTOR URBANO	SECTOR RURAL
1.347	1.160	187

Fuente: SISBEN 2005

Cobertura de recuperación nutricional

220 mercados entregados durante el segundo semestre del año 2004

Población beneficiaria: menores de 5 años, mujeres embarazadas y mujeres lactantes con problemas de desnutrición del nivel 1 y 2 del SISBEN. Certificadas por la nutricionista del hospital santo domingo.

Población con discapacidad física

POBLACIÓN DISCAPACITADA	MUJER	HOMBRE
384	192	192

Fuente: SISBEN 2005

Poblaciones especiales año 2004

Población Especial	No de Personas	No de Familias
Población Desplazada	233	60
Población Indígena	0	0

Fuente: Personería Municipal.

Caracterización de la Familia Malagueña.

A nivel nacional en las dos (2) últimas décadas se ha venido presentando un cambio bastante importante en la conformación del núcleo familiar, dando paso a otras formas de conformación de la familia, es así como en el Municipio de Málaga no solo se conocen las familias monoparentales, sino que a causa del desplazamiento principalmente se han visto las familias recompuestas y con gran número de integrantes; lo cual permite que los núcleos familiares estén compuestos por uniones maritales de hecho entre los más notorios.

El 30% de la población constituyó vínculo matrimonial o unión marital de hecho, el 20% son separados, el 35% de la población es soltera y el 15% restante son viudos o divorciados o no existe mayor información, todo indica que en el Municipio de Málaga se determina la formación de la familia nuclear (padre, madre e hijos) con una determinada estructura y dinámica que permiten tener conocimiento de la identidad familiar con relación a un grupo social heterogéneo y una cultura proliferante de diversidad de costumbres.

De otra parte el comportamiento de la familia Malagueña está presentando un alto impacto psicosocial negativo por el elevado grado de violencia intrafamiliar, desequilibrando de esta forma la estabilidad e integridad de los componentes del núcleo familiar².

² Comisaría de Familia del Municipio

Violencia Intrafamiliar

La violencia Intrafamiliar corresponde al abuso que ejercen unos miembros de la familia sobre otros. Esta violencia puede ser física, sexual, Psicológica y causar daño, sufrimiento e incluso causar la muerte.

Existen diferentes grados de violencia intrafamiliar, que han venido siendo objeto de estudio y atención a través de la comisaría de familia municipal de Málaga, donde se ha elaborado diagnóstico de las causas psicosociales de la violencia intrafamiliar denunciada en la Comisaría de Familia en los estratos 1 y 2 del Municipio en el área rural y urbano, arrojando como resultado las pautas de crianza, el arraigado machismo, la falta de dialogo entre los cónyuges y de estos con sus hijos, seguido del desempleo, alcoholismo, viéndose de esta forma desequilibrada la integridad de los menores de edad que han venido siendo vinculados dentro del flagelo de la violencia en sus familias, agravándose con la carencia de cubrimiento de necesidades básicas en el núcleo familiar, razón esta que ha hecho que las madres tengan que salir a trabajar como empleadas de oficios varios, teniendo que dejar a sus menores hijos abandonados temporalmente, con el fin de conseguir recursos para ser invertidos en el hogar sometiendo a los menores a estar en constante peligro en la calle o encerrados en sus casas.

Tanto en el sector urbano como en el rural del Municipio de Málaga, se han venido incrementando las denuncias por violencia intrafamiliar, arrojando resultados donde en el año 2002 se recibieron y tramitaron trece (13) casos donde se promedió un total de 30 personas directamente afectadas. En el año 2003 se presentaron 48 casos con un promedio de 65 personas vinculadas. En el 2004 se denunciaron 68 casos con un promedio de 215 personas directamente vinculadas en el conflicto y en el año 2005 hasta el mes de septiembre se han recibido y atendido 65 casos por violencia intrafamiliar viéndose 258 personas vinculadas directamente, entendiendo esto como progenitores e hijos, siendo así que en un 95% de las denuncias son del sector urbano y el 5% del sector rural, con un 85% de los casos en los cuales es la mujer la denunciante y en un 10% quienes acuden a la Comisaría de Familia son los menores de edad argumentando maltrato por parte de sus progenitores, el 2% de los menores denunciando a sus padres por agresiones mutuas y el 3% restante corresponde a los casos denunciados por los hombres en contra de sus esposas y/o compañeras permanentes.

Cabe anotar finalmente que el ciclo de violencia tiende a ser repetitivo de generación en generación, manifestado en que el menor maltratado es un adulto maltratante según las estadísticas obtenidas en estudios realizados por diferentes entidades que brindan protección a la familia.³

Cobertura familias en acción

Dirigido a familias de nivel 1 del SISBEN encuestadas antes del 31 de diciembre del año 1999 con menores de 18 años, consistente en la entrega de un apoyo monetario directo por intermedio del banco popular a las madres que cumplan los compromisos que exige el programa.

Familias inscritas y que están recibiendo el subsidio: 350 familias

Total menores con subsidio de educación:	754
Total menores con subsidio de nutrición:	<u>121</u>
Total menores beneficiados:	875

³ Comisaría de Familia Municipal

Subsidio nutricional: \$ 93.000.00 por ciclo (familias con menores de 7 años)

Subsidio educativo: Primaria: (\$ 28.000.00 en el ciclo)

Secundaria: (\$ 56.000.00 en el ciclo)

La parte social es directa con las madres dentro de los encuentros de cuidado.

Desarrollo comunitario

En el municipio se encuentran constituidas 45 juntas de acción comunal, 26 en el sector urbano y 19 en el sector rural, las cuales son el principal enlace entre la comunidad y la administración, estas juntas se han capacitado por sus propios medios, sin que existan políticas definidas por parte de la administración que propendan por su continua formación en temas relacionados con el desarrollo de sus comunidades.

La participación de los ciudadanos en el control social de la gestión administrativa mediante las veedurías es mínima, por la falta de motivación y acompañamiento de las autoridades competentes en su conformación y puesta en marcha.

No existen dentro del municipio espacios en los cuales los jóvenes y las mujeres puedan desarrollar sus proyectos y coordinarlos con las políticas municipales, departamentales y nacionales.

4.4 SECTOR JUSTICIA, ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD:

El municipio de Málaga cuenta con la presencia de diferentes instituciones encargadas de la protección del ciudadano, la conservación de la convivencia pacífica y el orden público, tales como:

- Fiscalía Local y Seccional
- Juzgado Penal Municipal y del Circuito
- Juzgado Civil Municipal y del Circuito
- Juzgado promiscuo de familia
- C.T.I.
- Bienestar Familiar
- Inspección del Trabajo
- Inspección de Policía
- Comisaría de Familia
- Personería Municipal
- Procuraduría Judicial Provincial
- Policía Nacional - Sijin
- Ejercito Nacional

El trabajo aunado de estas Entidades a logrado que el Municipio de Málaga en la actualidad viva un ambiente de paz, sin embargo siguen presentándose hechos de delincuencia común que atentan principalmente contra el patrimonio y la integridad física de las personas, tal como lo revelan las estadísticas aportadas por la Policía Nacional de Málaga.

Delitos registrados en el distrito de Málaga por años

MODALIDAD	AÑOS			
	2002	2003	2004	2005
Homicidio	40	9	24	4
Homicidio culposo (Accidente de transito)	20	5	4	3
Lesiones personales	29	18	34	15

Lesiones culposas (Accidente de tránsito)	42	16	12	5
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	0	1	1	1
Actos sexuales con menor de 14 años	0	0	1	0
Violencia intrafamiliar	1	1	2	1
Hurto	0	0	0	3
Hurto abigeato	0	0	1	6
Hurto automotores	1	2	3	0
Hurto motocicletas	2	0	1	1
Hurto personas	3	4	6	4
Hurto residencias	1	3	2	2
TOTAL	139	59	91	45

Fuente: Distrito IV Policía Nacional Málaga. Agosto 2005

No obstante lo anterior, en el Municipio no existe una base de datos unificada entre las diferentes Entidades encargadas de la Seguridad y Protección de los ciudadanos que permita identificar con exactitud las diferentes variantes que atentan contra el derecho a la vida y la integridad de los Malagueños, de igual forma las comunidades no se encuentran organizadas para prevenir o contrarrestar los hechos de delincuencia o de violencia que se puedan presentar al interior de los barrios o de los sectores que conforman el Municipio, sin dejar de lado, que el código Departamental de Policía, herramienta esta fundamental para la preservación, mantenimiento y restablecimiento del orden público, no es conocido por los ciudadanos, ni aplicado por las autoridades en su integridad.

A más de lo anterior, el municipio en el año 2006 y 2007 deberá coordinar tres procesos electorales para la elección de Congresistas, Presidente y representantes de los entes territoriales (Alcalde, Gobernador, Concejales y Diputados) en los cuales se pondrán a prueba los organismos de seguridad del municipio para garantizar la supremacía de la democracia

Granja del menor marginal

En la Provincia de Gracia Rovira, dadas las condiciones de abandono y descuido por parte del estado, no se cuenta con un centro de rehabilitación para los menores infractores y contraventores que brinde a los menores de edad la atención integral que requieren, entendida como el conjunto de acciones tendientes a satisfacer sus necesidades básicas y a propiciar su desarrollo físico, psicosocial, por medio de un adecuado ambiente educativo que asegure su reeducación y resocialización, especialmente cuando se hallen en situación irregular, con el fin de garantizar el respeto y efectividad de sus derechos fundamentales, los que prevalecen sobre los derechos de los demás.

El municipio de Málaga, en el año de 1996 destinó un lote en las afueras de esta ciudad y cofinanció el proyecto, iniciándose así la edificación, de la Granja. Fue necesario en aquel momento realizar un gran movimiento de tierras para la adecuación del terreno, abrir vías de comunicación que permitieran al acceso a la finca destinada para el programa, instalar redes eléctricas, de acueducto y de alcantarillado, cimientos, muros, techos, continuando así con el cronograma de actividades que permitieron contar hoy en día con las instalaciones en las que funcionará el programa de resocialización y reeducación de los menores marginales de la provincia.

4.5 SECTOR EDUCATIVO

La población estudiantil del Municipio de Málaga matriculada en las diferentes Instituciones educativas oficiales en los niveles de preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y media fue de 5.656 estudiantes en el año 2004 y de 5.426 estudiantes en el año 2005, presentando la siguiente situación:

PLAN DE DESARROLLO 2005 – 2007 MÁLAGA - SANTANDER
Dr. JAIRO POVEDA FLOREZ
Alcalde Popular Municipal

INSTITUCION	2.004	2.005	Cobertura
COLROSARIO	709	724	15
POLITECNICO	261	254	-7
Edelmira Blanco	344	330	-14
El tablón	40	39	-1
San Luis	16	17	1
Pescadero	17	13	-4
Buena vista	20	20	0
Lavadero	18	9	-9
Guasimo	42	36	-6
Agua Blanca	32	37	5
Barzal	71	71	0
INDUSTRIAL	802	846	44
Marco Fidel Suárez	143	118	-25
San Miguel	158	158	0
La Palma	36	41	5
Pescaderito	34	35	1
Pantano Hondo	15	16	1
Pantano Grande	27	25	-2
Tierra Blanca	22	23	1
Alizal	14	21	7
Calichal	23	26	3
COLCUSTODIO	824	713	-111
Antonio Nariño	152	128	-24
Kennedy	404	380	-24
ESCUELA NORMAL	1.232	1.265	33
COLEGIO UNAD	200	81	-119
TOTAL	5.656	5.426	-230
SAT.	129	129	0
Población Urbana	5.229	4.997	-232
Población Rural	427	429	2

Fuente: Dirección de núcleo

La tendencia en cobertura en los últimos años de disminución es en un 4.1%. En el año 2.004 con relación al año 2.005 la disminución fue de 230 estudiantes.

Las causas son las siguientes:

- El numero de hijos por pareja esta disminuyendo.
- Muchos niños en edad escolar son utilizados para el trabajo y no van a estudiar.
- Hay desinterés de estudiar tanto de parte de los padres como de los niños.
- La situación económica no les permite pagar costos educativos.

Atención a escolares (operación prorrogada de nutrición y alimentos)

Se atienden 1.800 raciones mensuales a los restaurantes escolares como apoyo para mejoramiento de minuta: (aceite, arveja, arroz, panela, sal y bienestarina)

Restaurantes beneficiarios:

1. Politécnico
2. Estadio
3. Normal
4. Custodio
5. Rosario
6. Y las diferentes sedes de básica primaria de estas instituciones

Refrigerio escolar (vida):

Población beneficiada: 910 niños menores de 12 años de los diferentes establecimientos educativos

Índice de Deserción y Reprobación

El índice porcentual de Deserción y Reprobación por institución, entre los años 2004 y 2005, es el siguiente:

INSTITUCION	Deserción	Reprobación
COLROSARIO	3%	4.8%
POLITECNICO	3.4%	5%
INDUSTRIAL	3.2%	5%
COLCUSTODIO	3.3%	5%
ESCUELA NORMAL	0.5%	4.8%
SAT.	3.5%	5,50%

Fuente: Dirección de núcleo

Población escolarizada en hogares de bienestar familiar.

AÑO 2004: 1.600 menores

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En general, las instituciones y centros educativos del municipio de Málaga presentan necesidades comunes relacionadas con el mantenimiento de la planta física, construcción de salones, baterías sanitarias, dotación de laboratorios, sala de informática, falta profesores, recursos insuficientes para el pago de servicios públicos.

La administración de la planta física Instituto Técnico Industrial esta compartida por el Municipio de Málaga, Secretaria de Educación de Santander, Ministerio de Educación Nacional, quienes aportan para su dotación, mantenimiento, funcionamiento, nomina docente y administrativa; así como para su expansión.

La institución cuenta con áreas de terreno suficientes para su funcionamiento y expansión, pero por las características físicas originales del inmueble presenta graves falencias en espacios construidos, así mismo las unidades escolares adjuntas tanto rurales como urbanas, requieren de adecuaciones significativas.

La Escuela Normal Superior Francisco de Paula Santander es una institución de amplio impacto en el nororiente colombiano; desarrolla actividades de formación pedagógica, bajo criterios de ética, profesionalismo, visión y modernidad, adquiridos en más de medio siglo de experiencias. Acoge a mas de 1300 estudiantes de la provincia y área circunvecina, hecho que la convierte en una de las de mayor cubrimiento en la región.

Su modelo pedagógico desde preescolar, primaria, secundaria, media y complementaria, permiten una formación integral.

El aumento de la cobertura en esta institución ha llevado en los últimos años (300 estudiantes) a la deficiencia de las áreas físicas existentes, las tecnologías cambiantes y los perfiles cada vez mas competitivos para el desempeño en la vida universitaria y laboral, son algunas de las variables que limitan el logro de los objetivos para un desarrollo social, competitivo y que permita la satisfacción de la necesidades básicas esenciales.

Las limitantes en infraestructura y equipos, impide el correcto desarrollo de los planes curriculares y el PEI para un gran grupo de niños y jóvenes que reciben formación académica en la Escuela Normal Superior Francisco de Paula Santander.

Se Proyecta la realización del Centro Cultural y Deportivo Municipal, en terrenos de esta institución educativa, por lo que se hace necesario la elaboración del proyecto y obtener la viabilidad del mismo.

El SAT por su parte comparte las instalaciones físicas de los centros e instituciones donde funciona, requiriendo de implementos de aseo, dotación de material didáctico e implementos deportivos.

4.6 SECTOR SALUD.

4.6.1 OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD

TIPO	No.	Personal de Salud (Tiempo completo en el municipio)	No.
IPS PRIVADAS	34	Médicos	20
- Primer Nivel	34	Odontología	12
- Segundo Nivel	-	Bacteriólogos	5
- Tercer Nivel	-	Nutricionistas	4
IPS PUBLICAS	1	Enfermeras	25
- Primer Nivel	-	Técnicos de Saneamiento	2
- Segundo Nivel	1	Promotores de Salud	10
- Tercer Nivel	-	Auxiliares de Enfermería	40
IPS MIXTAS	-	Trabajador Social	8
- Primer Nivel	-		
- Segundo Nivel	-		
- Tercer Nivel	-		
EPS	7		
ARS	2		

Fuente: IPS, EPS, ARS Existentes en el municipio.

4.6.2 DIAGNOSTICO EPIDEMIOLOGICO (INDICADORES BÁSICOS 2004)

EVENTO	TASA
TASA BRUTA DE NATALIDAD	64.8x1000 Hab.
TASA GENERAL DE FECUNDIDAD	6.4x1000 Hab.
TASA GENERAL DE MORTALIDAD	4.8x1000 Hab.
TASA MORTALIDAD INFANTIL	25x1000 Hab.

Fuente: Anuario Estadístico de Santander

4.6.3 ESTADO NUTRICIONAL EN MENORES DE 5 AÑOS A NIVEL MUNICIPAL

INDICADOR	2000	2001	2002	2003
Desnutrición Aguda	19.5 %	18 %	16 %	18 %
Desnutrición Crónica	26.25 %	36 %	36 %	3 %
Desnutrición Global	23.75 %	35 %	35 %	46 %
Bajo Peso al Nacer				27.7%

Fuente: UIS

4.6.4 DIAGNOSTICO DE FACTORES DE RIESGO SOCIALES Y AMBIENTALES PARA LA SALUD A NIVEL MUNICIPAL

Factores de riesgo sociales

ESTILOS DE VIDA	ASPECTOS PSICOSOCIALES	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL
Tabaquismo, Alcoholismo, Drogadicción.	Asentamientos humanos, desplazados, conflicto armado.	
El consumo de alcohol y sustancias psicoactivas como la marihuana, bazuco, éxtasis, entre otras se ha mantenido al igual que los embarazos en niñas de 13 años en adelante a pesar de los programas de educación que existen en los colegios. Se ha pensado que estas son las consecuencias de los malos tratos que reciben los niños y adolescentes en sus hogares, a la pérdida de los valores morales y familiares, y la permisividad de los colegios, a la falta de carácter y compromiso de algunos profesores y rectores.	La tasa de natalidad en aumento ha sido una constante (madres solteras jóvenes o menores de edad), en el año 2004 no hubo asentamiento de desplazados en el municipio de Málaga, ni se observó conflicto armado como en años anteriores, en la personería municipal han sido registrados de desplazados.	Las malas costumbres conllevan a una cadena de violencia, de maltrato intrafamiliar de padres a hijos, a nietos y así sucesivamente, los programas de televisión incitan a la violencia, la falta de empleo, la angustia y la impotencia por no tener como mantener una familia, la falta de oportunidades para todos, acentúan la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil. Se debe hacer énfasis en los programas de prevención de la violencia intrafamiliar y promoción de la convivencia pacífica

Factores de riesgo del ambiente

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:

El municipio de Málaga se encuentra expuesto a toda clase de contaminación ambiental, debido al gran número de pequeñas empresas y fabricas que existen. El aire es contaminado en parte por las emisiones tóxicas emitidas por el parque automotor existente en el municipio que en los últimos años ha aumentado en más de un 300%, otro de los grandes focos de contaminación atmosférica son las emisiones de las Herrerías, Ladrilleras, Caleras e industrias de transformación del plástico.

Las aguas se encuentran contaminadas en alto grado ya que todos los efluentes del municipio son vertidos al río servita principal afluente hídrico de la provincia, las quebradas y pequeños riachuelos son contaminados con los residuos de agroquímicos y plaguicidas usados por los agricultores del municipio.

El suelo se ve contaminado al igual que las aguas por los residuos de los agroquímicos y por los pesticidas que utilizan los agricultores, por otra parte otro problema, foco de gran contaminación ambiental es la disposición final de los residuos sólidos ya que no se les esta dando el tratamiento adecuado, aunque en los últimos meses la administración municipal y las E. P. M. han venido realizando acciones para mitigar el impacto.

USO DE SUELOS Y UTILIZACIÓN DE PLAGUICIDAS:

El municipio de Málaga por su localización geográfica cuenta con gran variedad de pisos térmicos y por tanto de suelos, que varían desde sub-páramo hasta bosque muy húmedo montano, lo que hace que se presente gran variedad de usos del suelo, en lo que a agricultura respecta los cultivos más representativos son: Papa, Frijol, Cebolla, Ajo, Trigo, Hortalizas, Tomate, Tabaco y Frutales de zona caliente; también encontramos suelos de vocación ganadera en la parte alta del municipio, además encontramos áreas de protección de afloramientos hídricos en los cuales se encuentra en gran número vegetación nativa y bosques protectores.

Debido a la vocación agrícola del municipio los agricultores con miras a aumentar su producción anual han venido utilizando indiscriminadamente abonos químicos, funguicidas, plaguicidas entre otros, que han venido degradando el suelo y la salud de ellos y sus familias, ya que no cuentan con capacitación técnica sobre el uso de estos productos, hecho que se ve reflejado en el gran número de personas del sector rural que llegan al hospital por intoxicación con productos químicos.

FACTORES DE RIESGO DE LA VIVIENDA:

En la zona urbana los riesgos son muy mínimos, excepto por dos barrios que presentan alto riesgo de deslizamiento por encontrarse construidos en zonas erosionadas, el hacinamiento es un factor preponderante en el municipio especialmente en los estratos 1 y 2.

En el sector rural en más de un 90% las viviendas se encuentran en riesgo de deslizamientos ya que las personas construyen sus viviendas en terrenos inestables y que se ven directamente afectados por la Falla sísmica de Málaga, al igual que en la parte urbana el hacinamiento es muy alto y la convivencia con animales es muy frecuente y hace que se presenten algunas enfermedades en los menores de edad.

AMENAZAS FISICAS Y NATURALES:

Málaga se encuentra ubicado sobre la falla sísmica conocida con el nombre de Falla de Málaga, que hace que sus terrenos sean inestables y propensos a fenómenos de remoción en masa así como a solifluxiones. También presenta amenaza por incendios forestales ya que por presentar gran número de bosques de coníferas, en las épocas de sequías son altamente propensos a los incendios. En la zona urbana las inundaciones son frecuentes debido a la falta de alcantarillado y manejo de las aguas lluvias; otro factor de riesgo es el alto grado erosivo debido al mal manejo de los suelos, a la topografía quebrada y altas pendientes.

AGUA PARA CONSUMO HUMANO:

En la parte urbana la población en un 95% recibe agua que aunque en su captación no es potable se le realiza los respectivos tratamientos para entregar a los usuarios agua apta para el consumo humano, en el sector rural la situación es diferente, ya que se cuentan con distritos de riego o acueductos veredales pero el agua no tiene ningún tipo de tratamiento lo que hace que se presenten altos índices de Enfermedades Diarreicas Agudas en la población infantil.

VIGILANCIA Y CONTROL DE ALIMENTOS:

El Hospital Santo Domingo de Málaga realizó controles sobre manipulación, conservación y preparación de alimentos en establecimientos públicos del municipio de Málaga con muy buenos resultados, pero debido a que no se dio continuidad a estas acciones las personas no siguen utilizando las medidas implementadas, en la actualidad el Hospital esta prestando la asesoría necesaria a la comunidad, sin embargo se hace necesario emprender acciones tanto legales como instructivas y de capacitación para garantizar la salubridad en todos los productos que consumen los habitantes del municipio.

El matadero municipal se encuentra en el proceso de implementar una planta de tratamiento para las aguas residuales con el fin de mitigar el impacto causado sobre la quebrada donde se vierten los efluentes del matadero, ya que esta quebrada es utilizada por algunas personas para labores domésticas en la zona rural. Además el matadero municipal cuenta con un técnico para la detección de enfermedades zoonóticas, pero esto es insuficiente y se hace necesario reactivar el laboratorio de Zoonosis con que cuenta el municipio de Málaga, asignar un funcionario con la idoneidad profesional y asignar los recursos necesarios para el funcionamiento de dicho laboratorio. El tratamiento que se da por parte del matadero municipal a las partes decomisadas cuando presentan alteraciones o vector de enfermedades es ser llevadas al basurero municipal para su destrucción. Las enfermedades más comunes que se presentan son:

- La fasciolosis.
- Esplenomegalia.
- Cirrosis.
- Problemas de Tumores en patas.

ZONOSIS:

En la actualidad se realiza control de la rabia y encefalitis equina venezolana, se requiere capacitación y Concientización en la comunidad sobre otras enfermedades zoonóticas como son las brucelosis, leptospirosis, leishmaniasis, tenias entre otras, en general no se han presentado casos graves sobre enfermedades zoonóticas, hay que resaltar que hace falta control sobre roedores en la parte urbana y también en la parte rural.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIQUIDOS:

Las E. P. M. encargadas del servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos y orgánicos en los tres últimos años han venido desarrollando acciones para reorganizar la prestación del servicio y la disposición final de las basuras, mediante la creación de la planta de tratamiento de residuos sólidos para la provincia de García Rovira, en la cual como primera medida se realiza un proceso de reciclaje, los residuos orgánicos son tratados en pilas para producir abonos y los demás restos son dispuestos en un relleno sanitario.

Según la normatividad ambiental vigente los municipios deben realizar acciones para mitigar el impacto que produce el vertimiento de aguas residuales a los afluentes hídricos, además deben pagar una tasa de compensación ambiental por la contaminación, las E. P. M. se encuentran al día en estos pagos y a su vez se encuentra adelantando acciones junto con la administración municipal para la implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales con la cual se busca reducir al máximo la contaminación del río Servita.

CONTROL DE LAS ETV:

La Secretaria de Salud Departamental a emprendido acciones para realizar control de vectores Dengue Clásico, Dengue Hemorrágico y Chagas, con el apoyo de la Secretaria de Salud Municipal y la ESE Hospital Santo domingo del municipio de Málaga.

ESTABLECIMIENTOS DE INTERES PUBLICO:

La inspección municipal de policía ha desarrollado control de los establecimientos públicos nocturnos así como los prostibulos del municipio, con el fin de garantizar la salubridad en estos sitios, además en los expendios de carne y toda clase de alimentos, estas acciones son realizadas en compañía de la policía nacional, el hospital y la secretaria de salud municipal.

Atención y Prevención de desastres

El municipio cuenta con un comité de Atención y Prevención de Desastres, que en la actualidad se encuentra inactivo, no tiene asignadas funciones específicas, no se han conformado las comisiones de trabajo, ni se ha diseñado el plan local de emergencias.

4.7 SECTOR DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO.

EL DEPORTE en Málaga presenta la problemática general que se vive a nivel Nacional, partiendo desde la exigua asignación de recursos en todas las instancias, en contraste con el número de las organizaciones deportivas que cada día aumentan sin la debida organización y legalización a las cuales es imposible responderles para que cumplan con el buen desempeño de sus funciones.

Los deportes que cuentan con mayor participación en Málaga, tenemos el fútbol, baloncesto, microfútbol, atletismo ciclismo y voleibol en su orden, con un nivel bajo en competición pero de gran interés netamente recreativo.

Málaga en su infraestructura deportiva cuenta con un estadio de Fútbol, con capacidad para 2.000 personas aproximadamente, escenario que no cuenta con pista atlética. Para practicar este deporte también se cuenta con las canchas del Colegio Nacional Custodio Gracia Rovira, el Instituto Técnico Industrial y la UIS, de los cuales su estado no es el más óptimo, pero que permiten ser utilizados para actividades netamente recreativas.

Para los deportes de Baloncesto, microfútbol voleibol y otros, se cuenta con 10 polideportivos en los diferentes barrios de la Ciudad, también existe un escenario denominado Coliseo, que se encuentra ubicado al costado norte del estadio municipal y circunda con los barrios Santa Maria, el cedral, Ricaurte y el centro.

El sector rural cuenta con 16 polideportivos en las diferentes veredas del municipio en estado regular ya que en algunos casos la comunidad los ha deteriorado.

No existen programas institucionales definidos, no coordinados para la realización de los eventos que tiendan a ocupar el tiempo libre de los niños, grupos de tercera edad o discapacitados.

En cuanto al componente **CULTURAL** no existe un plan municipal cultural, ni hay participación de los actores del sector en la elaboración de programas, no hay actividades de fomento que tengan continuidad, dirigidas a niños, grupos de tercera edad y/o discapacitados.

El único evento cultural institucionalizado son las ferias y fiestas de San Jerónimo, dentro de las cuales se destaca el festival folklórico, la feria artesanal y agroindustrial, pero que lamentablemente no repercute con gran dimensión en el fomento cultural de los artistas del municipio, ya que por su magnitud se incentiva más el folklor departamental y nacional.

Las Ferias y Fiestas de San Jerónimo se realizan anualmente en el municipio de Málaga, y su duración es de 5 días empezando el jueves anterior al puente del día

de Reyes. El eje central de estas festividades es el maravilloso “Carnaval del Oriente Colombiano”, magnífica expresión artística de imaginería y lúdica malagueña. Evento que congrega a más de 8.000 personas (población flotante) venidas de todo Santander y el oriente de Colombia.

Artistas de la región trabajan con varios meses de anticipación en motivos que involucran desde la flora y la fauna hasta la más cruda realidad colombiana, ideas que son trabajadas a escala, para ser convertidos en carrozas que se engalanan vistosamente. Tradicionalmente participan más de 25 carrozas de monumental tamaño que desfilan recreando con su magia a todos los visitantes, para que sean apreciadas y aplaudidas en un derroche de color y fantasía que enaltece el espíritu y hace olvidar la realidad del diario vivir.

El carnaval se financia con recursos provenientes del Programa Nacional de Concertación y Estímulos del Ministerio de Cultura, Gobernación de Santander, Institutos Descentralizados, Participación de la Empresa Privada, recursos económicos que ayudan a reorganizar, oxigenar y realimentar una de las más tradicionales expresiones de la cultura popular del oriente colombiano: EL CARNAVAL DEL ORIENTE COLOMBIANO, las ferias y fiestas de San Jerónimo en Málaga.

Málaga carece de un lugar destinado única y exclusivamente a eventos artísticos donde se puedan celebrar eventos. La casa de la Cultura se constituye en el único centro de la región, pero no se le ha dado la importancia que reviste, ya que no tiene ni genera los recursos necesarios para su funcionamiento, además no hay organización de los artistas y artesanos para la promoción de la cultura en el Municipio.

En el municipio existe desde 1958 la banda de músicos “**VICTORIANO ORDÓÑEZ**”, integrada por 20 músicos independientes que colaboran con la alcaldía municipal sin ningún tipo de identificación institucional participando en los eventos que esta requiera a cambio de incentivos económicos y lúdicos. Cuenta con 20 instrumentos musicales conseguidos en donación con la Gobernación del Departamento, quedando haciendo falta un bajo o tuba, dos barítonos, dos saxofones altos, tres clarinetes y tres trompetas.

Actualmente existe la escuela de músicos de Málaga, sin reconocimiento donde asisten alumnos en edades entre 8 y 15 años para tomar clases en horarios de la tarde en diferentes modalidades en instrumentos de viento.

En cuanto a **TURISMO** presenta una débil dinámica, aspecto que no ha sido posible consolidar en razón de las condiciones viales de accesibilidad del municipio y la poca información acerca de lo que pueda existir en materia de riqueza turística, es importante mencionar que el SENA en la actualidad tiene dentro de sus políticas de aprendizaje el Turismo en la región, situación que se viene adelantando en el 2005; finalmente el municipio carece de un patrimonio arquitectónico en general.

4.8 SECTOR AMBIENTAL

En el Municipio no se han realizado estudios ambientales desde hace 3 años, según informe de la Secretaría de Planeación Municipal.

Los nombres de los proyectos siempre están relacionados con un mejoramiento reconstrucción, mantenimiento, adecuación etc, con el fin de evitar la realización de estudios o programas de disminución del impacto ambiental alegando que

estos son dispendiosos, que requieren mucho tramite y tiempo y aumentan los costos de la inversión.

Los programas incluidos en el EOT, son excesivamente ambiciosos, no cuentan con los recursos para su financiación, por lo que requiere ser ajustado.

4.9 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

4.9.1 SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Los servicios de acueducto y alcantarillado son prestados por la Empresa de Servicios Públicos de Málaga ESP a 4.190 usuarios de un total potencial de 4.320 usuarios.

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

Capacidad de los desarenadores

FUENTE	CAPACIDAD (m³)
Los molinos	24
Cortaderas	18
La Magnolia	9
Cuzagueta	20
Carraca	4

En épocas de invierno se hace necesario en algunas de estas, un permanente mantenimiento, para retirar los lodos y arenas depositadas. Algunos de los desarenadores se usan como almacenamiento y no como desarenador.

El acueducto del municipio cuenta con cuatro tanques enterrados posteriormente al sistema de filtración rápida, con una capacidad de total 2.014 m³.

El acueducto satélite de los barrios LAUREANO GOMEZ Y MARIA AXULIADORA cuenta con dos tanques semienterrados con capacidad de almacenamiento de 120 mts³ cada uno.

Los antiguos filtros lentos fueron convertidos en tanques de almacenamiento, previos a los tanques enterrados convencionales descritos anteriormente. Estos tanques tienen una capacidad de almacenamiento de 1.792 mts³. La capacidad total del almacenamiento es de 4.046 m³.

El sistema de acueducto actual carece de la sectorización mediante el uso de válvulas en las intersecciones existentes en el casco urbano, que permita compensar las presiones de la red. En la actualidad no existe un estimativo acerca de los daños existentes en la red, ni políticas para el cobro de facturas atrasadas.

En épocas de verano se recurre al racionamiento. Las viviendas carecen de tanques de almacenamiento aéreo. Los sectores que en la actualidad cuentan con un servicio deficiente de agua por las bajas presiones diurnas están ubicados en la zona sur y norte de la ciudad y son:

La parte alta del barrio Kennedy
Barrio Poveda Florez
Barrio Vista Hermosa
Barrio el Limonar

La ESPM en convenio con el Ministerio de Desarrollo y la Gobernación de Santander a través de su secretaria de aguas, ejecutaron un estudio de pérdida de agua potabilizada el cual arrojó un total de 63% de pérdidas, esto da la base para tomar los correctivos que requiere el sistema de acueducto.

El alcantarillado de Málaga es de tipo sanitario, sin embargo funciona en la realidad como semi combinado, como en la mayoría de las ciudades, por la gran cantidad de bandejas y suministros de aguas lluvias conectadas al sistema sanitario. La longitud del alcantarillado de aguas negras es de aproximadamente 31 Km.

El sistema de alcantarillado del municipio posee tres diferentes fuentes receptoras: dos ubicadas hacia el sur y una tercera en la parte norte.

El 80% de las redes de alcantarillado están construidas en tubería de gres y concreto en diámetros que van desde las 10” hasta 24”.

La constitución de alcantarillado obedece a los lineamientos de los proyectos que se tiene referencia (Ing. Ernesto Santos – año 1939) y (Edilberto López 1962) sin embargo no se lograron encontrar los planos ni las memorias del primero y solo se cuenta con parte de las memorias del segundo.

Consecuentemente no existe ningún plan maestro vigente que oriente los programas de ampliación del sistema y los emisarios y ubicación de plantas de tratamiento de aguas residuales. Se contrato un Plan Maestro de Alcantarillado el cual no ha sido entregado por inconsistencias en la contratación.

Existen dos pequeñas plantas de tratamiento primario (F. Sépticos) de los colectores de aguas negras en la parte sur del municipio, sobre las quebradas Chorreron o Magnolia, insuficientes para los caudales que se producen. Sobre la quebrada Tajamar se recogen las aguas negras del 50% de la ciudad, y las aguas industriales y del matadero.

Las condiciones topográficas de la zona no permiten la construcción de lagunas de oxidación, por lo que las plantas de tratamiento deberán construirse aprovechando las escasas áreas de terreno disponibles.

La falta de alcantarillado pluvial es uno de los problemas que se aquejan al municipio. Ya que una lluvia considerable hace intransitable para los peatones algunas vías importantes y especialmente en la parte norte del municipio hacia la zona del aeropuerto.

El casco urbano de la ciudad de Málaga es atravesado por 3 quebradas: la de Tajamar y la de los libertadores, que se encuentran al norte de la ciudad contribuyendo enormemente con el problema de inundaciones. Sin embargo las quebradas no se ven afectadas por la contaminación doméstica a su paso dentro de la ciudad, La carga del río se ve aumentada considerablemente al momento de la descarga de la tubería de 24” a las afueras del casco urbano. De otra parte encontramos la quebrada de la Magnolia, atravesando la parte más antigua de la ciudad que sufre un mayor porcentaje de contaminación y apenas ha sido canalizada frente al barrio los naranjitos en una longitud aproximadamente de 250 metros.

Las inversiones que se requieren en el sistema de alcantarillado se han dividido en dos: Sistemas de Aguas Negras y Sistemas de Aguas Lluvias.

Sistemas de alcantarillado Sanitario:

Las inversiones requeridas para la expansión del sistema debido al crecimiento vegetativo de la localidad se estimaron en \$5.000 millones.

Sistema de alcantarillado de aguas lluvias:

Para determinar las inversiones prioritarias en materia de alcantarillado pluvial, se consultaron los funcionarios de la administración y de la ESPM para que señalaran los sitios que presentan problemas de inundaciones; identificando problemas de inundación en el aeropuerto, barrio los sauces, sector del estadio, calle 12 entre carrera 11 y 12 y sector de la normal.

Tratamiento de aguas residuales

El municipio de Málaga carece de un tratamiento para las aguas residuales debido a que nunca se elaboró un plan maestro que previera los sistemas de tratamiento y disposición de aguas residuales.

Como se menciona anteriormente existen dos pequeñas plantas de tratamiento en la zona sur de la ciudad sobre la Quebrada Chorreron cerca al barrio Naranjitos que reciben en su conjunto cerca del 50% de las aguas negras de la ciudad y apenas son capaces de retener los sólidos presentes en dichas aguas.

El otro 50% de las aguas residuales se vierten a la quebrada Tajamar.

CAPACIDAD ACTUAL DE LOS SISTEMAS

Sistema de acueducto

Fuente: 22 LPS en época de sequía
Conducción agua cruda: 118 LPS en tubería de 14" y 16"
Planta de tratamiento: 62 LPS
Almacenamiento: 4.046 mts cúbicos
Red de distribución: 32 Kms.
Área de cobertura: 250 Has
Cobertura: 91 %

Sistema de Alcantarillado

Sistema de conducción de aguas residuales: 23 Km.

4.9.2 ACUEDUCTOS VEREDALES

Existen acueductos veredales con planta de tratamiento compacta en la vereda Guazimo, sector el tablón para 98 usuarios, el cuenta con 3 Kms de redes domiciliarias, y en el sector la palma sin planta de tratamiento para 75 usuarios con una extensión de 2,5 Kms de redes.

En la vereda Barzal existen tres sectores con acueducto sin planta de tratamiento para 120 usuarios, en 8 Kms de tubería.

En la vereda Calichal existen 3 acueductos sin planta de tratamiento en los sectores la planta, la palma y agua blanca, que atiende a 230 familias en 12 Kms de tubería.

La planta de popaga surte a las veredas del Barzal, Guazimo y Tierra Blanca en 75 usuarios mediante de 4 Kms de tubería.

4.9.3 ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio de Energía Eléctrica, es prestado por la empresa **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER**, dando cubrimiento a la totalidad del área del municipio de Málaga, donde son frecuentes las deficiencias por variaciones de voltaje. La empresa tiene instalada en el municipio de Málaga una amplia red eléctrica que distribuye y presta el servicio. La vivienda urbana cuenta con una cobertura del 95% en el sector rural y del 100% del servicio en el sector urbano. De acuerdo al reporte de la Unidad de Facturación y Ventas de la ESSA, a septiembre del 2005 en el municipio se registran 5.343 como beneficiarios del servicio de energía eléctrica 4.361 usuarios urbanos y 982 rurales.

El servicio de alumbrado público únicamente se esta prestando y cobrando al sector urbano y en forma esporádica en algunos puntos específicos del sector rural como escuelas.

En el sector rural la cobertura actual del servicio es del 95%, quedando un 5% de viviendas rurales que no cuentan con este servicio; en este sector se presentan deficiencias por falta de control de los operarios para restaurar el servicio cuando se producen cortes por tormentas eléctricas o caídas de árboles sobre la red de distribución.

4.9.4. ASEO Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

En la actualidad las Empresas Publicas Municipales de Málaga cuentan con la licencia ambiental para el manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos para cinco municipios de la provincia de García Rovira, Málaga, Capitanejo, San José de Miranda, Macaravita y Concepción. La fecha de inicio de la licencia esta a partir del 16 de febrero de 2001, y la documentación para dicho tramite reposa en el expediente No 1098 – 01 GRJ.

Vida útil del relleno sanitario

La vida útil del relleno es de 20 años, pero esta ya se cumplió y esta pendiente por realizar la clausura y posclausura del botadero.

Fuentes de agua cercanas

Afloramiento innominado localizado en predios del señor SAUL JAIMES S. En el sector Nor-oriental del botadero, parte baja del mismo a una distancia de 400 metros aproximadamente.

Afloramiento conocido con el nombre de Aguas Claras en predios de propiedad del señor JORGE AGUSTIN CAICEDO, sector sur-oriental del botadero, parte baja del mismo a una distancia de 400 metros aproximadamente.

Afloramiento Piedra blanca ubicado en el sector nor –oriental del botadero, parte baja del mismo a una distancia de 300 metros aproximadamente, cabe anotar que esta junto a la quebrada agua blanca y presenta un caudal permanente.

Cauce de la corriente Agua Blanca, (fuente Superficial Temporal o que depende de la época de Lluvias) la cual discurre por la parte lateral del botadero a una distancia de 300 metros aproximadamente y otros afloramientos considerados menores, por su caudal e inaccesibilidad.

4.10 TRANSPORTE

4.10.1 RED VIAL DE MÁLAGA

La extensión de las vías urbanas del municipio ascienden a 34.5 Km, de los cuales un 15% (5.1 Kms.) se encuentra sin pavimentar y del 85% restante el 87% (25.6 Km.) están revestidas de pavimento rígido y un 13% (3.8 Kms) en pavimento flexible. De los 25.6 Kms revestidos de pavimento rígido únicamente el 36% (9.2 Kms) se encuentran en buen estado y el restante está en regular y/o mal estado como consecuencia del paso de vehículos pesados.

En el sector Rural se encuentran 12 vías con sus respectivos ramales los cuales suman 62 Kms, todas con características de carretera vecinal, son utilizadas para cumplir la función de comunicar las diferentes veredas del municipio con el casco urbano para facilitar el comercio de los productos agropecuarios del sector. Su topografía y tipo de terreno es totalmente montañoso, las pendientes transversales a la vía están entre el 13% y el 45% y un pendiente longitudinal promedio del 9%. El estado general de las vías rurales es regular ya que un 65% (39.4 Km.) presentan necesidades de replanteo y obras de arte.

Las principales vías de acceso al municipio son la carretera Los Curos - Málaga, que comunica al municipio con la ciudad de Bucaramanga capital del departamento de Santander; la carretera Málaga-Bogotá que comunica al municipio con la Capital de la República a través de la provincia de >Norte y Gutiérrez en Boyacá y la vía Málaga-Cúcuta que comunica al municipio con el vecino departamento de Norte de Santander y la República Bolivariana de Venezuela. En cuanto a sus vías terciarias el municipio de Málaga cuenta con acceso a las 9 veredas y sus diferentes sectores.

4.10.2 TRANSITO Y TRANSPORTE

Administrativamente se cuenta con un organismo de transito clase A que ofrece los trámites de matricula inicial, traspaso, traslado de cuenta, radicado de cuentas, cambios de color, servicio, empresa y motor, expedición o refrendación de licencias de conducción, expedición inicial de licencia de transito y duplicado, inscripción de alerta, levanta alerta, cancelación de registro principalmente, que fue fusionada mediante decreto 009 de 2004 con la Secretaria de planeación e infraestructura. El organismo de transito ejerce la parte operativa del transito mediante convenio interinstitucional con la Policía Nacional de Málaga.

El Municipio carece de un terminal de transportes que preste los servicios a las empresas intermunicipales de Cotrans, Concorde, Copetran y a las empresa de servicio público urbano, como taxis de Cotrans, Radio Móvil, Taxis ciudad Málaga. La malla vial urbana carece de señalización horizontal y vertical adecuada, de organización del transito vehicular en cuanto a zonas amarillas, prohibición de parqueos, horarios y zona de cargue y descargue, sentidos y prelación.

Se cuenta con el aeropuerto Jerónimo de Aguayo, el cual esta ubicado dentro de la zona urbana, cuya pista fue construida sobre una vía vehicular, hoy vía peatonal que con su cierre, rompe la conectividad del centro del municipio con los barrios de la zona nororiental, que representan el 30% de la población total de sector urbano, generando un paso informal de peatones que transitan diariamente por la mitad de la pista de aterrizaje, con el fin de ingresar al sector céntrico del municipio y viceversa.

SEGUNDA PARTE

Capítulo 1

ACCIONES ESTRATEGICAS

1.1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:

Viabilizar el municipio de Málaga mediante la adopción de un plan de desempeño Integral o Programa de saneamiento fiscal y financiero que abarque toda la entidad de tal forma que haga posible su solidez económica y fiscal mediante la adopción de medidas de modernización institucional, reorganización administrativa, fortalecimiento de los ingresos, racionalización de los gastos, reestructuración de la deuda y saneamiento de pasivos, guardando equilibrio entre los recursos limitados y las competencias y la misión del municipio, la promoción de la participación comunitaria y ciudadana en procura de una mejor calidad de vida para los malagueños.

1.2. ESTRATEGIAS GENERALES:

El Plan de desarrollo “**USTED DECIDE EL FUTURO DE MÁLAGA**”, se fundamenta en las siguientes estrategias generales:

La administración municipal orientará sus recursos económicos, físicos y humanos a la viabilización y sostenibilidad del municipio de Málaga aplicando los parámetros y términos establecidos por la Ley 617 de 2000, a partir de la depuración de la información contable, presupuestal y financiera.

Componentes como la participación social, comunitaria, ciudadana y el rescate de la confianza en las instituciones serán dirigidos al control social de la gestión pública, al ejercicio de sus derechos de tal manera que obligue al mejor desempeño institucional y participativo en la toma de decisiones.

El saneamiento fiscal y financiero se hará mediante el fortalecimiento de las rentas, la racionalización de los gastos y la reestructuración de los pasivos.

La inversión social corresponderá con el principio de equidad para lo cual se depurará la base de datos del SISBEN, se publicaran los listados para que la misma comunidad los evalúe y critique, garantizando que la población más necesitada de Málaga sea la verdadera beneficiaria de los programas sociales.

La problemática de los servicios públicos será resuelta mediante la concertación, la consecución de recursos a nivel departamental y nacional y la inversión de los recursos del sector.

La ocupación o buen uso del tiempo libre mediante la organización de actividades cívicas, comunitarias, culturales, deportivas y recreativas serán el principal medio para luchar contra el tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción de la juventud malagueña.

La inviabilidad financiera de los programas ecológicos y ambientales contenidos en el EOT será sorteada a partir del ajuste del mismo a la capacidad del municipio, la gestión de recursos a nivel nacional e internacional. La administración municipal priorizará la compra de predios de reserva y nacimientos de agua.

La inversión en infraestructura corresponderá directamente con los recursos del Sistema General de Participación y la inversión con recursos propios y estará dirigida prioritariamente a atender la problemática de la malla vial existente.

Gestionar recursos a todo nivel para la ejecución de programas y proyectos de interés general en todos los sectores para cumplir a cabalidad las competencias otorgadas al municipio.

1.3. METAS GENERALES:

- Viabilizar el Municipio de Málaga en los términos de la Ley 617 de 2000.
- Saneamiento fiscal y financiero integral el cual se reflejará en una mejor situación presupuestal, económica y financiera.
- Incrementar los ingresos del municipio a través del cobro persuasivo y coactivo de la cartera morosa, revisión y actualización del estatuto tributario, ampliación y actualización de la base gravable de algunos impuestos.
- Reorganizar administrativamente el municipio de Málaga.
- Dotar de servicios públicos al municipio de Málaga atendiendo las necesidades actuales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico.
- Depuración de la base de datos del SISBEN y selección en equidad de los beneficiarios de programas sociales.
- Ajuste del EOT a las verdaderas capacidades económicas y/o financieras del municipio.
- Gestionar recursos a todo nivel para el desarrollo de programas y proyectos sectoriales.

1.4. LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN

El plan de desarrollo 2005 - 2007 “**USTED DECIDE EL FUTURO DE MÁLAGA**” se fundamenta en tres (3) políticas:

- **MÁLAGA:** VIABLE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAMENTE
- **MÁLAGA:** GOBIERNO SOCIAL, DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA
- **MÁLAGA:** INFRAESTRUCTURA PARA UN AMBIENTE SANO

1.4.1 MÁLAGA: VIABLE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAMENTE

Se refiere a los sectores de fortalecimiento institucional y equipamiento municipal.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La ley 617 de 2000 establece la obligación a los administradores locales de hacer viable financiera y económicamente a sus municipios antes del 31 de diciembre de 2007

La situación financiera encontrada obliga a la administración municipal a adoptar medidas de choque en procura de hacerlo viable fiscal y financiera en el corto plazo, para lo cual se acudirá al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para solicitarle asesoría y acompañamiento en el programa de desempeño o de saneamiento fiscal.

Se observa la necesidad de reorganizar administrativamente el municipio de Málaga como consecuencia del desorden generado con la expedición del Decreto No. 009 de 2004 (marzo 01), mediante el cual se adoptó la actual estructura de la Administración central del municipio de Málaga, reduciéndola a 18 empleos, que tan solo suprimió o fusionó algunos de libre nombramiento y remoción ya que en la práctica siguen existiendo 38 entre empleos de libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y trabajadores oficiales que debieron ser desvinculados e indemnizados.

Igualmente se procura la implementación de las metodologías, técnicas y herramientas elaboradas por las diferentes dependencias del gobierno nacional, ministerios y departamentos administrativos dentro de la política nacional de mejores prácticas. En este sentido se revisará el SISBEN, la estratificación urbana y rural, banco de programas y proyectos, plan de desarrollo, UAF, SICE, SIDEF, SICEP, SINERGIA, página web, sistema único de información, Tablas de retención documental, fundamentalmente.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

La administración local, en procura de fortalecer el municipio financieramente, estudiará diversas estrategias para disminuir los costos de operación de la plaza de mercado y el matadero municipal e invertirá los recursos que su administración genere en el mantenimiento y reparación de los mismos.

Conjuntamente con los propietarios de las salas de velación adecuara la morgue municipal y con las iglesias la reubicación y optimización del cementerio.

Reglamentará el uso y disfrute de las vías y plazas publicas evitando la ocupación del espacio público por vendedores y automotores.

1.4.2 MÁLAGA: GOBIERNO SOCIAL, DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA

La parte social del plan de desarrollo 2005 – 2007 “**Usted decide el futuro de Málaga**” se refiere a los sectores de la salud (mediante los programas sociales dirigidos a la niñez, juventud, adulto mayor, mujer jefe de hogar, familias en acción, discapacitados), educación, alimentación escolar, recreación y deporte, cultura; orden publico, seguridad, convivencia ciudadana y protección del ciudadano; promoción del desarrollo (empleo), prevención y atención de desastres; atención a grupos vulnerables y desarrollo comunitario.

La aplicación del principio de equidad obliga a la depuración de las bases de datos para la selección de los beneficiarios de los diferentes programas sociales de tal forma que sean incluidos los más pobres y necesitados de Málaga y no los más ostentosos.

La participación ciudadana tiene especial importancia y será el instrumento legítimo para el control social a la gestión pública, el ejercicio de sus derechos, procurando un mejor desempeño institucional y participativo en la toma de decisiones.

Los escasos recursos con que se cuentan se priorizarán, se utilizarán para apalancar o cofinanciar los proyectos que se gestionen a todo nivel, siempre en procura de su optimización.

1.4.3 MÁLAGA: INFRAESTRUCTURA PARA UN AMBIENTE SANO

Hace referencia a los sectores de vivienda, transporte, vías e infraestructura, ambiente, agropecuario, servicios públicos y agua potable y saneamiento básico.

La gestión de recursos ante las cajas de compensación familiar para la ejecución de programas de interés social conjuntamente con los temas relativos a los sectores de transporte, ambiente, agropecuario, servicios públicos son básicos para mejorar la calidad de vida de los malagueños.

La reparación de la malla vial urbana, la gestión de recursos para la construcción del anillo vial perimetral y la elaboración de un programa preventivo de mantenimiento de las vías carretables rurales permitirán la movilidad de los malagueños.

El campesino malagueño y sus familias tendrán prioridad en los programas sociales, en los procesos de producción que se gestionen, en los estímulos que se establezcan para la generación de desarrollo económico.

Comprar, proteger, conservar y reforestar predios donde existan afloramientos abastecedores de agua garantizaran su suministro a las futuras generaciones de malagueños.

Solucionar el problema de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y disposición final de desechos sólidos requieren del concurso de todos y su viabilidad corresponde con la ejecución de programas de uso racional del agua, reposición de redes, disminución del índice de agua no contabilizada, selección y reciclaje en la fuente, reglamentación de la disposición de desechos de construcción.

Capitulo 2

PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO

PRIMERA POLÍTICA

MÁLAGA: VIABLE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAMENTE

OBJETIVO GENERAL

Fomentar procesos de innovación, creación y adaptación de tecnologías administrativas, desarrollo financiero, institucional y del entorno mediante prácticas y técnicas de gestión pública con el propósito de lograr un máximo aprovechamiento de los recursos financieros, técnicos, materiales y de organización administrativa conforme a las competencias establecidas en la Constitución y la Ley para las Entidades Territoriales, generando resultados acordes con las necesidades de la comunidad Malagueña.

PRIMER SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESPECIFICO

Consolidar la viabilidad del municipio de Málaga, mediante el mejoramiento de la capacidad institucional, la cual se reflejará en la situación económica, financiera,

presupuestal, registro y procesamiento de información en forma oportuna, coordinación y comunicación entre los responsables de las cifras contables, presupuestales y de tesorería, estableciendo procesos y procedimientos que integren la información financiera y que identifiquen con claridad los responsables y la forma como debe llevarse a cabo el registro, flujo y procesamiento de la información.

PROGRAMAS

1. Reorganización administrativa para Málaga

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.

METAS E INDICADORES

1	META :	Ajustar la estructura administrativa a la capacidad económica y financiera del municipio, conforme a las siguientes etapas: Suscripción del programa de ajuste fiscal 20%, Gestión de recursos 50%, Liquidación e indemnización de personal desvinculado 30%
	INDICADOR:	% estado de avance en el ajuste de la estructura administrativa a la capacidad económica y financiera del municipio.
	ESTRATEGIA:	Mediante el análisis del estudio técnico de reestructuración administrativa para su ajuste e implementación.
2	META :	Elaborar un (1) manual de funciones, requisitos y competencias, de acuerdo a las necesidades del plan de desarrollo, teniendo en cuenta el siguiente proceso: Recolección de la Información 20%, Análisis y Formulación 40%, Elaboración 40%.
	INDICADOR:	% estado de avance en la elaboración del manual de funciones, requisitos y competencias.
	ESTRATEGIA:	Vinculación de los servidores públicos en la ejecución del documento.
3	META :	Elaborar un (1) manual de procesos y procedimientos, teniendo en cuenta el siguiente proceso: Recolección de la Información 20%, Análisis y Formulación 40%, Elaboración 40%
	INDICADOR:	% estado de avance en la elaboración del manual de procesos y procedimientos elaborado.
	ESTRATEGIA:	Participación de los servidores públicos en su ejecución
4	META :	Capacitar a 20 Servidores públicos del Municipio, en temas relacionados con la Administración Municipal.
	INDICADOR:	Número de servidores públicos capacitados.
	ESTRATEGIA:	Suscripción de convenios con entidades especializadas en el manejo de los temas.

2. Implementación de tecnologías de mejores prácticas para Málaga

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Desarrollar mayores niveles de productividad, eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos administrativos mediante la aplicación de tecnologías administrativas, financieras, institucionales y del entorno garantizando la racionalización y

simplificación de trámites, implementación de los sistemas integrales de calidad, control interno, rediseños organizacionales, gestión del talento humano e instrumentos de gerencia pública.

METAS E INDICADORES

1	META :	Implementar y mantener nueve (9) metodologías o herramientas administrativas, tecnológicas e institucionales, tales como el SICE, SIDEF, SICEP, SINERGIA, SISBEN, página web, Tablas de retención documental, Banco de datos, Banco de programas y proyectos.
	INDICADOR:	Número de metodologías y herramientas administrativas, tecnológicas e institucionales implementadas y mantenidas.
	ESTRATEGIA:	Capacitación y actualización del conocimiento de los funcionarios locales en las metodologías y herramientas existentes.
2	META :	Adquirir nueve (9) equipos de oficina (7 computadores y 2 impresoras láser) para las dependencias de: Secretaria de Planeación, Secretaria de Desarrollo Social, Transito y Transporte, Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos y Secretaria de Hacienda
	INDICADOR:	Número de equipos de oficina adquiridos.
	ESTRATEGIA:	Oferta publica para la adquisición de los equipos y así dar prioridad de requerimientos en materia de equipos de oficina para la entrega a cada dependencia.
3	META :	Instalar un (1) sistema de información integrada SIIF para el manejo de la información contable, financiera, administrativa y estadística, teniendo en cuenta las siguientes etapas: Elaboración del proyecto 20% contratación 30%, instalación y puesta en marcha 50% .
	INDICADOR:	% estado de avance en la instalación del sistema de información integrada SIIF.
	ESTRATEGIA:	Mediante contratación directa.
4	META :	Elaborar un (1) manual de control interno, de acuerdo a la normatividad que rige la materia y siguiendo los siguientes pasos: Recolección de Información 20%, Análisis y formulación 30%, Elaboración 30%, Difusión a los Servidores Públicos 20%
	INDICADOR:	% estado de avance en la elaboración del manual de control interno implementado
	ESTRATEGIA:	Coordinación interinstitucional
5	META :	Depurar y actualizar la base de datos del SISBEN que cuenta actualmente con 17.256 beneficiarios, atendiendo las etapas de: Elaboración convenio SENA 30%, Depuración y actualización base de datos 70%
	INDICADOR:	% estado de avance de la depuración y actualización de la base de datos del SISBEN
	ESTRATEGIA:	Convenio interinstitucional
6	META	Adquirir la Certificación del Sistema de Calidad, mediante: Capacitación del personal de la Administración 30%, Elaboración de los diferentes procesos por parte de la administración 30%, Certificación 40%
	INDICADOR:	% estado de avance en la certificación del sistema de calidad.
	ESTRATEGIA:	Convenios interinstitucionales SENA – CAMARA DE COMERCIO
7	META	Implementar un (1) sistema de información en red para seis (6) dependencias de la administración municipal

INDICADOR:	Numero de dependencias de la administración municipal implementadas con red de información .
ESTRATEGIA:	Mediante contratación Directa

3. Saneamiento fiscal y financiero en Málaga

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Sanear las finanzas públicas del municipio de Málaga, mediante la aplicación de la Ley 617 de 2000 y la asesoría del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de restablecer su solidez económica y financiera, mediante la adopción de medidas de para la racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos.

METAS E INDICADORES

1	META :	Actualización del estatuto tributario, mediante el siguiente proceso: Recolección de Información 20%, análisis de la normatividad 20% formulación 20%, Elaboración 20% Aprobación por parte del Concejo Municipal 20%
	INDICADOR:	% estado de avance de la actualización del estatuto tributario.
	ESTRATEGIA:	Mediante asesoría y gestión municipal.
2	META :	Implementar la base de datos de contribuyentes Impuesto predial unificado, Industria y comercio y vehículos automotores, lo que requiere de las siguientes etapas: Recolección de la información 40%, Análisis de la información tabulación 30% Implementación base de datos 30%.
	INDICADOR:	% estado de avance de la Implementación de la base de datos de contribuyentes
	ESTRATEGIA:	Administración directa de Municipio
3	META :	Actualizar el registro catastral, procediendo a realizar las etapas de: Financiación del estudio 40%, Contratación IGAC 20%, Ejecución 40%
	INDICADOR:	% estado de avance de la actualización del registro catastral
	ESTRATEGIA:	Convenio interinstitucional.
4	META :	Implementar el cobro de impuesto a deudores morosos del impuesto predial, industria y comercio y de rodamiento, conforme a las siguientes etapas: Identificación de deudores morosos 30%, campañas de sensibilización de pagos de impuestos 20% cobro persuasivo 25%, cobro coactivo 25%
	INDICADOR:	% estado de avance en la implementación del cobro de impuesto a deudores morosos.
	ESTRATEGIA:	Campañas publicitarias, Administración directa.
5	META :	Garantizar el pago de 10 cuotas trimestrales de deuda FINDETER - BANCO POPULAR por concepto ampliación de acueducto municipal – Construcción del Matadero Municipal.
	INDICADOR:	Numero de cuotas trimestrales canceladas a FINDETER BANCO POPULAR
	ESTRATEGIA:	Recursos SGP Agua Potable
6	META :	Garantizar el pago de 36 cuotas mensuales de deuda IDESAN por concepto de pago pasivo Pensional y Prestacional.
	INDICADOR:	Numero de cuotas mensuales canceladas a IDESAN
	ESTRATEGIA:	Recursos SGP otros sectores

SEGUNDO SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO ESPECIFICO

Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal y la plaza de mercado y los demás bienes de uso público de su propiedad.

PROGRAMA

1. Málaga y sus bienes

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Diseñar alternativas para el manejo óptimo por parte del sector público o privado, de los recursos físicos institucionales de equipamiento municipal con el fin de recuperar el espacio público, mejorar la transitabilidad y locomoción, dignificar el trabajo de los comerciantes formales e informales y fortalecer el municipio financieramente.

METAS E INDICADORES

1	META :	Adecuación y Mantenimiento de 1.000 mts ² de las instalaciones del Palacio Municipal
	INDICADOR:	Numero de mts ² adecuados y mantenidos.
	ESTRATEGIA:	Cofinanciación, administración directa.
2	META :	Construcción de la morgue Municipal, lo que requiere de las siguientes etapas: Elaboración del proyecto 10%, designación y Ubicación lote 20%, Aprobación por parte del Concejo Municipal 30%, Construcción de la Morgue Municipal 40%. .
	INDICADOR:	% estado de avance de la construcción de la Morgue Municipal.
	ESTRATEGIA:	Convenio Comunidad – Administración - Diócesis Málaga.
3	META :	Construcción y Mejoramiento de 2.000 mts ² de la plaza de mercado con el fin, mejorar sus servicios, dignificar el trabajo de los comerciantes allí establecidos y fortalecer el municipio en su parte financiera.
	INDICADOR:	Numero de mts ² de área construida y mejorada.
	ESTRATEGIA:	Recursos propios, cofinanciación ante las instancias Departamentales y Nacionales.
4	META :	Adecuación y Mantenimiento de 300 mts ² de la Planta Física del Matadero.
	INDICADOR:	Numero de mts ² de área adecuada y mantenida.
	ESTRATEGIA:	Administración directa.
5	META:	Construcción de 200 metros lineales de jardinera para encerrar la zona verde de la Plaza Parque Institucional del Municipio.
	INDICADOR:	Numero de metros lineales de jardinera de zona verde encerrados.
	ESTRATEGIA:	Administración directa.
6	META:	Construcción y adecuación de 1500 mts de la Plaza Parque Institucional del Municipio.
	INDICADOR:	Numero de mts ² de la Plaza Parque Institucional construidos.
	ESTRATEGIA:	Administración directa.

SEGUNDA POLITICA

MÁLAGA: GOBIERNO SOCIAL, DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Málaga a través de la ejecución de programas sociales, de generación de empleo, de fortalecimiento en salud, educación, cultura, recreación, deporte y turismo; la participación comunitaria, la atención a grupos vulnerables, la justicia, convivencia y protección al ciudadano y el desarrollo de la municipalidad mediante la apropiación de políticas públicas, la concertación y la operación de sus instituciones; la participación ciudadana en virtud del control social a la gestión pública, el ejercicio de sus derechos, procurando un mejor desempeño institucional y participativo en la toma de decisiones.

PRIMER SECTOR: SALUD

OBJETIVO ESPECIFICO

Contribuir al Mejoramiento de la calidad de vida de los y las habitantes del municipio, garantizando los servicios de las instituciones del sector salud, las normas y los procedimientos para gozar integralmente de condiciones saludables aceptables, mediante el cumplimiento de planes y programas que el municipio y la sociedad desarrolle proporcionando mejores alternativas de solución a las eventualidades, especialmente las que deterioran el bienestar individual, la integración de la comunidad, la salud y la capacidad económica de los habitantes del ente territorial.

PROGRAMA

1. Málaga saludable

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fortalecimiento de los programas y planes de salud, con el propósito de generar bienestar general y mejorar la calidad de vida de los malagueños.

METAS E INDICADORES:

1	META :	Mantener las 8.261 personas, por año en el régimen subsidiado en salud
	INDICADOR:	Numero de personas mantenidas en el régimen subsidiado
	ESTRATEGIA:	Administración directa
2	META :	Mantener en el SGSSS a 180 mujeres en edad fértil (de 14 a 49 años de edad)
	INDICADOR:	Numero de mujeres en edad fértil mantenidas en el SGSSS
	ESTRATEGIA:	Administración Directa – Departamento
3	META:	Mantener en el SGSSS a 160 niños menores de 5 años.
	INDICADOR:	Numero de niños menores de 5 años mantenidos en el SGSSS.
	ESTRATEGIA:	Administración Directa

PLAN DE DESARROLLO 2005 – 2007 MÁLAGA - SANTANDER
Dr. JAIRO POVEDA FLOREZ
Alcalde Popular Municipal

4	META :	Ampliación de cobertura del régimen subsidiado en salud en trescientos (300) nuevos cupos.
	INDICADOR:	Numero de nuevos cupos del régimen subsidiado en salud
	ESTRATEGIA:	Gestión de recursos a todo nivel para ampliación de cobertura
5	META :	Gestión del PAB: Elaboración de tres (3) diagnósticos Epidemiológico sobre morbilidad en el municipio para determinar las causas y tomar las medidas necesarias lo cual requiere de las siguientes etapas: recolección de la información 10%; Análisis de la información 20% ; Elaboración diagnóstico sobre morbilidad 70%.
	INDICADOR:	numero de diagnósticos epidemiológico sobre morbilidad en el municipio elaborados.
	ESTRATEGIA:	Convenio interadministrativo (E.S.E. Hospital, Municipio Málaga).
6	META :	Elaborar 3 documentos PAB (Plan de Atención Básica).
	INDICADOR:	Numero de documentos PAB elaborados
	ESTRATEGIA:	Administración Directa
7	META :	Intensificación del programa P.A.I.: Vacunar con esquema completo a 2.281 niños menores de 6 años
	INDICADOR:	No de niños menores de 6 años vacunados con esquema completo.
	ESTRATEGIA:	Coordinación IPS oficiales y privadas.
8	META :	Vacunar a 5.176 Mujeres en edad fértil (10-49 años) embarazadas y no embarazadas con TT. TD.
	INDICADOR:	Numero de Mujeres en edad fértil vacunadas
	ESTRATEGIA:	Coordinación IPS oficiales y privadas.
9	META:	Vacunar a 9.268 Hombres y mujeres de 14 a 39 años de edad de acuerdo a la condición y esquema vacunal
	INDICADOR:	Numero de Hombres y Mujeres vacunados
	ESTRATEGIA:	Coordinación IPS oficiales y privadas.
10	META :	Estilos de vida saludable: Capacitar a 5.941 niños y jóvenes en edad escolar sobre estilos de vida saludable para la prevención de las enfermedades crónicas.
	INDICADOR:	No. de estudiantes capacitados sobre estilos de vida saludable para la prevención de las enfermedades crónicas
	ESTRATEGIA:	Capacitaciones, convenios con instituciones educativas.
11	META :	Capacitar a 2.836 estudiantes incluyendo los alumnos del SAT en programas de salud sexual y reproductiva.
	INDICADOR:	Numero de estudiantes incluyendo los alumnos del SAT capacitados en salud sexual y reproductiva
	ESTRATEGIA:	Convenios SAT e instituciones educativas
12	META :	Desarrollar 4 actividades de control prenatal parto y posparto, para atender a mujeres embarazadas.
	INDICADOR:	Numero de actividades de control prenatal parto y posparto desarrollados para atender mujeres embarazadas
	ESTRATEGIA:	Administración Directa
13	META:	Desarrollar actividades con 160 mujeres adolescentes gestantes (de 14 a 18 años) en programas de atención especial: control prenatal, atención del parto, atención del recién nacido, planificación familiar.
	INDICADOR:	Numero de mujeres adolescentes gestantes beneficiadas con programas de atención especial
	ESTRATEGIA:	Administración Directa

PLAN DE DESARROLLO 2005 – 2007 MÁLAGA - SANTANDER
Dr. JAIRO POVEDA FLOREZ
Alcalde Popular Municipal

14	META :	Ejecutar el programa plan de choque para disminuir los índices de mortalidad materna y Perinatal en el municipio de Málaga, lo que requiere de: 1. Inscripción y seguimiento de la mujer en los 3 primeros meses de embarazo (25%). 2. Educación a la materna respecto a factores de riesgo para muerte materna y Perinatal (25%) . 3. Visitas domiciliarias a las maternas inasistentes a control prenatal o de alto riesgo (25%) . 4. Importancia del parto institucional (25%).
	INDICADOR:	% Estado de avance del programa plan de choque para disminuir los índices de mortalidad materna y Perinatal.
	ESTRATEGIA:	Administración Directa – Departamento
15	META :	Capacitar a 2.836 personas de la comunidad Educativa sobre políticas de salud Mental y reducción del impacto de la violencia
	INDICADOR:	Numero de capacitaciones efectuadas a la comunidad Educativa.
	ESTRATEGIA:	Capacitaciones PAB.
16	META :	Implementar y desarrollar la estrategia AIEPI en el Municipio, para disminuir los índices de morbimortalidad por EDA, IRA, DESNUTRICIÓN Y VIOLENCIA Y MALTRATO INFANTIL, lo que requiere: 1. capacitación del personal de salud (20%). 2. sensibilización entes territoriales (20%). 3. sensibilización y capacitación entes comunitarios (20%) . 4. creación de línea de bases (20%). 5. seguimiento y evaluación (20%) .
	INDICADOR:	% Estado de avance en la implementación y desarrollo de la estrategia AIEPI, para disminuir los índices de morbimortalidad.
	ESTRATEGIA:	Administración Directa
17	META :	Realizar capacitaciones a 500 lideres comunitarios y padres de familia sobre estrategias que reduzcan la muerte violenta en niños por suicidio, homicidio accidentes de transito y en el hogar, y violencia intrafamiliar.
	INDICADOR:	Numero de lideres comunitarios y padres de familia capacitados
	ESTRATEGIA:	Capacitaciones convenios inter-administrativos.
18	META :	Realizar 12 talleres de capacitación a los padres de familia, para mejorar las habilidades en el acompañamiento de los procesos en el crecimiento y desarrollo de los niños (Edad 0 a 9 años).
	INDICADOR:	No. De talleres de capacitación realizados a los padres de familia para mejorar las habilidades para el acompañamiento de los procesos en el crecimiento y desarrollo de los niños.
	ESTRATEGIA:	Administración Directa
19	META:	Realizar 12 talleres de capacitación a la comunidad sobre hábitos de alimentación, hábitos de higiene, disminuir factores de riesgo modificables y no modificables (Ambientales, costumbres).
	INDICADOR:	No. De talleres de capacitación a la comunidad sobre hábitos de alimentación, hábitos de higiene, disminución de factores.
	ESTRATEGIA:	Administración Directa
20	META :	Vincular al programa de lactancia materna a 160 mujeres en gestación, para que lacten a sus hijos exclusivamente hasta los 6 meses.
	INDICADOR:	No. De programas de lactancia materna en mujeres en gestación para que lacten a sus hijos hasta los 6 meses.
	ESTRATEGIA:	Administración Directa
21	META :	Implementar y desarrollar la estrategias IAMI (Instituciones amigas de la mujer y la infancia) con el fin de fortalecer la lactancia materna en el municipio, lo que requiere: 1. Creación del comité IAMI (40%). 2. Establecer las capacitaciones del personal de salud (30%) . 3. sensibilización usuarias del servicio (30%).
	INDICADOR:	% estado de avance en la implementación y desarrollo de la estrategia IAMI, para fortalecer la lactancia materna en el municipio
	ESTRATEGIA:	Administración Directa

22	META :	Realizar 4 campañas sobre el fortalecimiento de complementación alimentaria a niños y jóvenes en edad escolar.
	INDICADOR:	Numero de campañas sobre el fortalecimiento y complementación alimentaria a niños y jóvenes en edad escolar
	ESTRATEGIA:	Administración Directa
23	META :	Implementar el acceso de alimentación adecuada según la edad y estado fisiológico de los niños y adolescentes mediante 8 capacitaciones al Personal Docente y Padres de Familia, con el fin de disminuir el índice de desnutrición de la población objeto.
	INDICADOR:	Numero de capacitaciones realizadas al personal docente y padres de familia, para disminuir el índice de desnutrición.
	ESTRATEGIA:	Administración Directa
24	META :	Realizar 4 campañas de desparasitación para la prevención de enfermedades infecciosas y parasitarias
	INDICADOR:	Numero de campañas realizadas de desparasitación para la prevención de enfermedades infecciosas y parasitarias.
	ESTRATEGIA:	Administración Directa
25	META :	Suministrar tratamiento con micronutrientes y realizar seguimiento a 220 niños menores de 5 años, con deficiencias nutricionales identificadas
	INDICADOR:	No. de niños menores de 5 años con deficiencias nutricionales identificadas a los que se les realiza tratamiento con micro nutrientes.
	ESTRATEGIA:	Administración Directa
26	META :	Realizar 3 actividades por año en el programa control de crecimiento y desarrollo a 220 niños menores de 5 años
	INDICADOR:	Numero de niños menores de 5 años a los que se les realiza control de crecimiento y desarrollo
	ESTRATEGIA:	Administración Directa
27	META :	Realizar 3 convenios con el Hospital Regional de Málaga para la vigilancia en salud pública, de eventos del sistema de alarma, alertas, brotes, epidemia y riesgos prevenibles
	INDICADOR:	Numero de convenios con el Hospital Regional de Málaga realizados
	ESTRATEGIA:	Contratación Directa

SEGUNDO SECTOR: EDUCACIÓN

OBJETIVO ESPECIFICO

Convertir la educación para los habitantes del municipio de Málaga en constante medio de aprendizaje para la vida, la formación de ciudadanos de bien, donde sus conocimientos sean oportunidad propia, de la comunidad, el municipio y redunden a favor de la administración.

PROGRAMAS

1. Málaga: sostenibilidad de cobertura

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Garantizar los programas actuales de educación y la infraestructura de sus instituciones educativas, para lograr sostenibilidad en la población estudiantil y así mejorar la formación y la capacidad educativa del municipio en todo aspecto.

METAS E INDICADORES:

1	META :	Mantener en el sistema educativo a 5.656 niños y jóvenes en edad escolar (5 a 17 años de edad) por año, en el Municipio de Málaga
	INDICADOR:	Numero de jóvenes y niños mantenidos en el sector escolar.
	ESTRATEGIA:	Atención de recursos a la diferentes instituciones educativas

2	META :	Mantener, adecuar y mejorar las instalaciones de cinco (5) establecimientos educativos del Municipio.
	INDICADOR:	Numero de mantenimientos, adecuaciones y mejoramientos realizadas a los cinco (5) establecimientos educativos
	ESTRATEGIA:	Administración directa
3	META :	Garantizar el pago de 36 meses de los servicios públicos a cinco (5) establecimientos educativos.
	INDICADOR:	Numero de meses con pago de servicios públicos a cinco (5) establecimientos educativos.
	ESTRATEGIA:	Convenio entre Administración e instituciones educativas
4	META:	Vincular a 300 personas mayores de 15 años a programas de alfabetización, para erradicar el analfabetismo en el municipio de Málaga
	INDICADOR:	No. de personas mayores de 15 años vinculadas a programas de alfabetización.
	ESTRATEGIA:	Convenio SAT
5	META :	Realizar un (1) proyecto para la construcción de la planta física del Instituto Técnico Industrial, requiriendo las siguientes etapas: Recolección de información 30%, análisis y formulación 30% Elaboración del proyecto 40%
	INDICADOR:	% estado de avance de la realización del proyecto para la construcción de la planta física del Instituto Técnico Industrial
	ESTRATEGIA:	Vinculación Administración Municipal
6	META :	Garantizar el transporte escolar a cien (100) estudiantes del estrato 1 y 2 del área rural hacia el área urbana, para recibir las clases de informática
	INDICADOR:	Numero de estudiantes de estrato 1 y 2 con transporte escolar
	ESTRATEGIA:	Administración Directa

2. Málaga: ampliación de cobertura

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Garantizar que la educación de calidad sea accesible para todos y todas en los diferentes niveles escolares visualizando un mercado laboral para poder escapar de la pobreza y favorecer el desarrollo económico del municipio.

METAS E INDICADORES:

1	META :	Garantizar la ampliación de 200 nuevos cupos en el sistema educativo para niños y jóvenes en edad escolar del Municipio.
	INDICADOR:	Numero de nuevos cupos para niños y jóvenes en el sistema escolar municipal
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal
2	META :	Realización de (2) foros dirigidos a la comunidad educativa en el Municipio
	INDICADOR:	Números de foros educativos realizados
	ESTRATEGIA:	Concertación con la dirección de núcleo en la consecución de participantes y conferencistas especializados

3	META :	Dotar de mobiliario, textos, material didáctico y equipos audiovisuales a cinco (5) instituciones educativas
	INDICADOR:	Numero de instituciones educativas dotadas con mobiliario, textos, material didáctico y equipos audiovisuales
	ESTRATEGIA:	Administración directa

TERCER SECTOR: ALIMENTACIÓN ESCOLAR

OBJETIVO ESPECIFICO

Garantizar el servicio de restaurante para los estudiantes del municipio mediante programas de alimentación escolar con los recursos del SGP como complemento del que destina el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el concurso de los rectores y directores de las instituciones educativas.

PROGRAMA

1. Málaga nutricional

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Incrementar los índices de nutrición de la población malagueña gestionando mayores cupos en los programas dirigidos a escolares, beneficiarios del programa de recuperación nutricional, integrantes de las familias inscritas en el programa familias en acción, adulto mayor, desayunos infantiles y programa vida.

METAS E INDICADORES:

1	META :	Suministrar 1.100 refrigerios (desayunos infantiles) diarios con 525 kilocalorías a niños y jóvenes en edad escolar (5 a 12 años de edad)
	INDICADOR:	Número de refrigerios suministrados a niños y jóvenes en edad escolar de 5 a 12 años de edad
	ESTRATEGIA:	Convenio Administración Municipal – Gobernación de Santander - ICBF
2	META :	Suministrar 1.800 almuerzos diarios a niños y jóvenes en edad escolar (5 a 17 años de edad)
	INDICADOR:	Número de refrigerios suministrados a niños y jóvenes en edad escolar en edad escolar de 5 a 17 años de edad
	ESTRATEGIA:	Recursos SGP - Administración Municipal
3	META :	Vincular en coordinación ICBF- Alcaldía, a 50 niños y adolescentes desplazados a las instituciones educativas y a los programas de alimentación
	INDICADOR:	Numero de niños y adolescentes desplazados vinculados a las instituciones educativas y programas de alimentación escolar
	ESTRATEGIA:	Convenio interadministrativo – Administración Directa
4	META :	Atender 220 beneficiarios del programa de recuperación nutricional
	INDICADOR:	Numero de beneficiarios del Programa de recuperación nutricional atendidos
	ESTRATEGIA:	Convenio interadministrativo – Administración Directa

CUARTO SECTOR: RECREACIÓN Y DEPORTE

OBJETIVO ESPECIFICO

Impulsar ideas y acciones desde los sectores de la recreación y el deporte para promover el desarrollo físico dándole una adecuada utilización al tiempo libre que aleje a nuestros niños y jóvenes del tabaquismo, el alcoholismo y la drogadicción.

PROGRAMA

1. Málaga deportiva

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Contribuir al Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, garantizando la participación en los programas deportivos que se adelanten para el desarrollo de sus capacidades y habilidades físico atléticas a nivel competitivo y recreativo.

METAS E INDICADORES:

1	META :	Realizar de 20 eventos deportivos en las diferentes disciplinas, dirigidos a la niñez, juventud, adulto mayor, discapacitados del sector urbano y rural
	INDICADOR:	Numero de eventos deportivos realizados en las diferentes disciplinas
	ESTRATEGIA:	Cofinanciación Administración Municipal – SGP – Empresas privada
2	META :	Mantenimiento y Adecuación a 10 escenarios deportivos del municipio
	INDICADOR:	Numero de escenarios deportivos mantenidos y adecuados
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal – Comunidad
3	META :	Crear una (1) escuela de formación deportiva en las diferentes disciplinas, lo que requiere de las siguientes etapas: Convocatoria publica para la conformación de la junta directiva y elección de junta directiva 30%, Elaboración estatutos 30%, Legalización (Personería Jurídica) 20%, Conformación y puesta en marcha 20%
	INDICADOR:	% estado de avance en la creación de la escuela de formación deportiva en las diferentes disciplinas
	ESTRATEGIA:	Convenio Administración Municipal – Comunidad
4	META :	Suministro de 4 dotaciones deportivas para cubrir las diferentes disciplinas a establecimientos educativos, JAC y Juntas Deportivas Organizadas.
	INDICADOR:	Numero de dotaciones deportivas suministradas para las diferentes disciplinas
	ESTRATEGIA:	Mediante Administración directa – Empresa privada - Comunidad
5	META :	Garantizar el desplazamiento de deportistas en las diferentes disciplinas, para participar en cuatro (4) eventos que se realicen en el departamento y el país
	INDICADOR:	Numero de eventos en los que participan deportistas en las diferentes disciplinas
	ESTRATEGIA:	Mediante Administración directa – Empresa privada - Comunidad
6	META :	Elaboración del proyecto para la construcción del Centro Cultural y Deportivo, teniendo en cuenta las etapas de: Recolección de información 20%, análisis de la información 30%, formulación y elaboración del proyecto 50%.

INDICADOR:	% de estado de avance en la elaboración del proyecto Centro Cultural y Deportivo
ESTRATEGIA:	Administración Municipal - Instituto Educativo Normal Superior Francisco de Paula Santander

QUINTO SECTOR: CULTURA

OBJETIVO ESPECIFICO

Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al desarrollo, el crecimiento y a los procesos de construcción ciudadana.

PROGRAMA

1. Málaga cultural

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Generar espacios culturales que permitan recuperar el patrimonio cultural de los malagueños fomentando eventos y encuentros culturales, la sostenibilidad de la casa de la cultura, banda de músicos y la creación de la escuela de artes y música para la niñez, la juventud, mayores y el adulto mayor.

METAS E INDICADORES:

1	META :	Realizar tres (3) CARNAVALES DEL ORIENTE COLOMBIANO
	INDICADOR:	Numero de eventos realizados (CARNAVAL DEL ORIENTE COLOMBIANO)
	ESTRATEGIA:	Cofinanciación Gobernación – Empresa Privada
2	META :	Dotar de 4 instrumentos y 20 uniformes a la Banda Municipal y Juvenil de músicos
	INDICADOR:	Numero de instrumentos y uniformes dotados a la Banda Juvenil
	ESTRATEGIA:	Administración directa
3	META :	Dotación de material para la realización de 20 actividades a fin de promover el desarrollo y fortalecimiento cultural del municipio.
	INDICADOR:	Numero de actividades culturales realizadas
	ESTRATEGIA:	Administración directa
4	META :	Dotación de 5 implementos para el Mejoramiento y fortalecimiento del servicio de la Biblioteca municipal (1 Biblioteca , 1 televisor, 1 DVD, 1 computador, 1 grabadora)
	INDICADOR:	Numero de implementos dotados para el Mejoramiento y fortalecimiento del servicio de la Biblioteca municipal
	ESTRATEGIA:	Gestión Nacional y Departamental - Cofinanciación
5	META:	Realizar dos (2) fiestas del día del campesino
	INDICADOR:	Numero de eventos realizados
	ESTRATEGIA:	Administración directa
6	META:	Mantenimiento y Adecuación a 150 mts ² de la casa de la cultura
	INDICADOR:	Numero de mts ² de la Casa de la Cultura mantenidos y adecuados
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal

7	META:	Realización de dos foros a la comunidad en general en temas relacionados con la Cultura Ciudadana
	INDICADOR:	Numero de foros realizados a la comunidad en general en temas relacionados con la Cultura Ciudadana
	ESTRATEGIA:	Administración Directa – Dirección de Núcleo – Diócesis.

SEXTO SECTOR: JUSTICIA, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO.

OBJETIVO ESPECIFICO

Motivar la participación de la comunidad Malagueña para que en forma conjunta con las autoridades que hacen presencia en el municipio de Málaga se adopten estrategias que permitan la preservación de la paz y la tranquilidad de sus habitantes, propiciar iniciativas ciudadanas y la democratización de la administración pública, mediante la participación de la ciudadanía malagueña en la creación de veedurías, el conocimiento y aplicación de los mecanismos de participación, vigilancia sobre la contratación y la lucha contra la corrupción.

PROGRAMA

1. Málaga controla la gestión pública

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Motivar a los ciudadanos malagueños a participar en la consecución del bienestar general, mediante el control social a la gestión pública, el ejercicio de sus derechos, procurando un mejor desempeño institucional y participativo en la toma de decisiones.

METAS E INDICADORES:

1	META :	Apoyar tres procesos de elección de organismos de representación política y participación democrática.
	INDICADOR:	Numero de procesos apoyados
	ESTRATEGIA:	Coordinación con la Registraduría General de la Nación.
2	META :	Realizar tres (3) convenios interinstitucionales con la Policía Nacional en lo concerniente a la parte operativa del tránsito y transporte, señalización y campañas de educación vial.
	INDICADOR:	Numero de Convenios interinstitucionales realizados
	ESTRATEGIA:	Convenio Interinstitucional
3	META:	Conformar dos (2) frentes de seguridad ciudadana en el municipio de Málaga.
	INDICADOR:	Numero de Frentes de seguridad conformados
	ESTRATEGIA:	Organización de la comunidad en coordinación con la Policía Nacional
4	META :	Conformar una base de datos sobre diversas variantes que atenten contra el derecho a la vida, atendiendo las siguientes etapas: Recolección de información 20% interacción entre la fuerza pública y Personería 30% Análisis de datos 20% Conformación de la base 30%.
	INDICADOR:	% estado de avance de la base datos conformada
	ESTRATEGIA:	Coordinación de la Personería Municipal con autoridades Judiciales, de Policía, y Fiscalía.

5	META :	Consolidación del Código departamental de policía, mediante las etapas de: Campaña de divulgación (radio, prensa)30%, Consolidación y Aplicación en su totalidad 70%
	INDICADOR:	Código Departamental de Policía consolidado y aplicado.
	ESTRATEGIA:	Convenio PONAL

SEPTIMO SECTOR: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

OBJETIVO ESPECIFICO

Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo microempresarial, de actividades generadoras de empleo, capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial que generen desarrollo y crecimiento de la municipalidad.

PROGRAMA

1. Málaga generadora del desarrollo

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover proyectos individuales y colectivos mediante la organización de la comunidad en agremiaciones, asociaciones, empresas solidarias o de trabajo asociativo que garanticen la generación de ingresos y excedentes productores de empleo.

METAS E INDICADORES:

1	META :	Conformar el consejo comunitario de mujeres del Municipio de Málaga, atendiendo las siguientes etapas: Convocatoria 30%, Análisis comparativo con la normatividad vigente 20%, Conformación y legalización del consejo 50%
	INDICADOR:	% estado de avance de la conformación del Consejo Comunitario de Mujeres
	ESTRATEGIA:	Administración Directa
2	META :	Conformar el Consejo de Juventudes del Municipio de Málaga, atendiendo las siguientes etapas: Convocatoria 30%, Análisis comparativo con la normatividad vigente 20%, Conformación y legalización del consejo 50%
	INDICADOR:	% estado de avance de la conformación del Consejo de Juventudes
	ESTRATEGIA:	Administración Directa
3	META:	Capacitar a 100 líderes del municipio en temas relacionados en la generación del desarrollo del municipio
	INDICADOR:	Numero de líderes en temas relacionados en la generación del desarrollo del municipio capacitados
	ESTRATEGIA:	Convenios Ministerio de Protección Social – Administración Directa
4	META:	Apoyar la creación de 5 Mipym es en el Municipio
	INDICADOR:	Numero de Mipymes conformados
	ESTRATEGIA:	Coordinación con el SENA
5	META:	Organizar y capacitar sobre acciones al desarrollo microempresarial a 30 vendedores informales del municipio.
	INDICADOR:	Numero de Vendedores informales organizados y capacitados
	ESTRATEGIA:	Convenios interinstitucionales

OCTAVO SECTOR: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

OBJETIVO ESPECIFICO

Prevenir y atender los desastres previa identificación de las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo generando los correctivos a que haya lugar.

PROGRAMA

1. Málaga preventiva

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Conformar y optimizar el comité de prevención y atención de desastres con el fin de identificar y priorizar las situación de alto riesgo, establecimiento de sistemas de información y demás medidas correctivas o preventivas necesarias.

METAS E INDICADORES:

1	META :	Reestructurar el Comité Técnico de Prevención, Atención y control de Desastres, de acuerdo a las siguientes etapas: Convocatoria a ciudadanía en general 30%, elección de lo integrantes del comité 30%, Actualización y legalización del comité 40%
	INDICADOR:	% de estado de avance del comité técnico de prevención, atención y control de desastres.
	ESTRATEGIA:	Organización de la comunidad en general
2	META :	Reubicación y/o Mantenimiento de 10 viviendas del Municipio, actualmente en estado de emergencia
	INDICADOR:	Numero de viviendas reubicadas y/o mantenidas
	ESTRATEGIA:	Cofinanciación
3	META :	Elaboración del proyecto para la construcción de la sede del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio, lo que requiere de : Recolección de información 20%, estudios de terreno 20%, socialización con la comunidad 20%, estudio de costos 20% formulación y elaboración 20%
	INDICADOR:	% de estado de avance en la elaboración del proyecto para la construcción de la sede del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal

NOVENO SECTOR: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO ESPECIFICO

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los y las habitantes del municipio, garantizando la participación equitativa en los programas sociales que se adelanten para el desarrollo de sus capacidades, dando prevalencia a los derechos de la infancia (niños y niñas), a los y las adolescentes, a la mujer y al adulto mayor hombre o mujer, desplazados o madres jefes de hogar; en procura del desarrollo municipal

PROGRAMA

1. Málaga con programas sociales

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Implementar en el municipio los programas sociales existentes a nivel departamental y nacional previa solicitud de la revisión del indicador de NBI el cual no corresponde con la situación actual de los malagueños.

METAS E INDICADORES:

1	META :	Atender 172 beneficiarios del programa adulto mayor
	INDICADOR:	Número de beneficiarios atendidos
	ESTRATEGIA:	Ejecutar los programas conforme a los parámetros establecidos con miras a que en el tiempo se hagan sostenibles y solicitar la ampliación de los mismos
2	META :	Atender 350 familias del programa familias en acción
	INDICADOR:	Número de familias atendidas
	ESTRATEGIA:	Ejecutar los programas conforme a los parámetros establecidos con miras a que en el tiempo se hagan sostenibles y solicitar la ampliación de los mismos
3	META :	Garantizar el suministro diario de 220 raciones alimenticias a niños de cero a cinco años de edad
	INDICADOR:	Numero de raciones alimenticias suministradas a niños de cero a cinco años de edad
	ESTRATEGIA:	Convenio ICBF – Administración Municipal
4	META :	Construcción de 36 viviendas en el área rural para familias desplazadas por la violencia
	INDICADOR:	Numero de viviendas construidas para familias desplazadas por la violencia.
	ESTRATEGIA:	Elaboración y presentación del proyecto ante el Banco Agrario
5	META :	Atención integral a 50 familias en estado de desplazamiento por la violencia
	INDICADOR:	Numero familias atendidas.
	ESTRATEGIA:	Administración Directa – Red de Acción Social

DÉCIMO SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO ESPECIFICO

Promocionar la participación comunitaria en las distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus intereses que permita la apropiación de las políticas públicas, el desarrollo de la Municipalidad, la operación de sus instituciones, el ejercicio de los derechos, la concertación y el control social a la gestión pública.

PROGRAMA

1. Málaga comunitaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover mecanismos de participación comunitaria para que en forma conjunta con la administración municipal socialice, participe y se apropie de la solución de la problemática de su sector, garantizando su sostenibilidad.

METAS E INDICADORES:

1	META:	Realizar dos jornadas de recepción de sugerencias, quejas, denuncias y reclamos de la comunidad
	INDICADOR:	Numero de Jornadas realizadas
	ESTRATEGIA:	Vinculación de las diferentes Autoridades e instituciones prestadoras de servicios del Municipio.
2	META :	Realizar una capacitación integral a las Juntas de Acción Comunal urbanas y rurales para la conformación y organización de veedurías ciudadanas.
	INDICADOR:	Numero de capacitación realizada
	ESTRATEGIA:	Coordinación con la Personería Municipal y otras Instituciones del orden municipal, departamental y nacional que manejen el tema de veedurías.
3	META :	Capacitar a 19 JAC en temas relacionados con la administración de acueductos veredales
	INDICADOR:	Número de JAC capacitadas
	ESTRATEGIA:	Convocatoria a las juntas existentes para implementar políticas de administración de acueductos veredales.
4	META :	Realizar 2 campañas encaminadas a registrar el 100% de niños nacidos vivos de cero (o) años en adelante en el municipio.
	INDICADOR:	Numero de campañas encaminadas a registrar el 100% de niños nacidos vivos de cero (o) años en adelante, en el municipio.
	ESTRATEGIA:	Administración Directa

TERCERA POLITICA

MÁLAGA: INFRAESTRUCTURA PARA UN AMBIENTE SANO

OBJETIVO GENERAL:

Consolidar la infraestructura social y de servicios públicos mediante la formulación de estrategias en la recuperación de las vías, el espacio publico, vivienda, de mejoramiento ambiental y saneamiento básico, que generen desarrollo económico y mejor calidad de vida para los habitantes de Málaga, principalmente el agua como fuente generadora de un ambiente sano.

PRIMER SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

OBJETIVO ESPECIFICO

Garantizar la protección de los recursos naturales, con el fin de consolidar nuevas fuentes de agua para la satisfacción primaria de la comunidad y de los demás servicios de carácter domiciliario, para un mejor vivir

PROGRAMAS

1. Málaga con agua potable y saneamiento básico

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Facilitar al sector urbano y rural condiciones dignas de vida, mediante la gestión, control y seguimiento de actividades de saneamiento básico, que desarrollen un municipio competitivo y digno, que permita alcanzar las metas propuestas en el plan de desarrollo.

METAS E INDICADORES:

1	META :	Mantener 4.269 viviendas conectadas al sistema de red de acueducto Municipal en el área urbana
	INDICADOR:	Numero de viviendas mantenidas con conexión al sistema de red de acueducto Municipal
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal – Empresas Publicas - Usuarios
2	META :	Conexión de 130 viviendas al sistema de red de acueducto Municipal en el área urbana
	INDICADOR:	Numero de nuevas viviendas con conexión al sistema de red de acueducto Municipal en el área urbana
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal – Empresas Publicas - Usuarios
3	META :	Conexión de 48 viviendas al sistema de red de acueductos veredales
	INDICADOR:	Numero de viviendas con conexión al sistema de red de acueductos veredales
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal – Empresas Publicas - Usuarios
4	META :	Realizar adecuación y mantenimiento correctivo y preventivo a 50.2 kms de red de acueducto municipal en el era urbana
	INDICADOR:	Numero de Kms de red de acueducto municipal en el área urbana con adecuación y mantenimiento correctivo y preventivo
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal – Empresas Publicas - Usuarios
5	META :	Realizar adecuación y mantenimiento correctivo y preventivo a 29.5 kms de red de acueducto veredal
	INDICADOR:	Numero de kms de red de acueductos veredal con adecuación y mantenimiento
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal – Empresas Publicas - Usuarios
6	META :	Construcción de 13.5 kms de red de acueducto Municipal (Acueducto el Jaimito)
	INDICADOR:	Numero de kms de red de acueducto Municipal construidos
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal – Empresas Publicas – Audiencias publicas
7	META :	Reposición de 1.000 mts lineales de red de acueducto municipal en el área urbana
	INDICADOR:	Numero de mts lineales de red de acueductos municipal en el área urbana repuestos
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal – Empresas Publicas - Usuarios
8	META :	Realizar dos (2) campañas educativas para el uso racional del agua en el Municipio de Málaga
	INDICADOR:	Numero de Campañas educativas realizadas
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal - Empresas Públicas del Municipio
9	META :	Gestionar y otorgar 48 subsidios a hogares para el mejoramiento de saneamiento básico.
	INDICADOR:	Número de Subsidios gestionados y otorgados.
	ESTRATEGIA:	Cofinanciación.

PLAN DE DESARROLLO 2005 – 2007 MÁLAGA - SANTANDER
Dr. JAIRO POVEDA FLOREZ
Alcalde Popular Municipal

10	META :	Mantener y adecuar el sistema de disposición final de residuos sólidos, lo que requiere de las siguientes etapas: Fase De operación 30%, seguimiento de los términos de referencia de la CAS 30%, cerramiento perimetral y clausura del antiguo botadero de desechos sólidos 40% .
	INDICADOR:	% estado avance del mantenimiento y adecuación del sistema de disposición final de residuos sólidos.
	ESTRATEGIA:	Administración Directa – Empresa Publicas de Málaga – Convenios Interadministrativos
11	META :	Construcción de un (1) acueducto veredal.
	INDICADOR:	Número de acueducto veredal construido.
	ESTRATEGIA:	Identificación y valoración de las necesidades de la comunidad del área rural en temas de saneamiento básico y selección de la solución más adecuada.
12	META:	Capacitar a 45 Juntas de Acción Comunal Rural y Urbana en el manejo de residuos sólidos
	INDICADOR:	Número de JAC capacitadas en el manejo de residuos sólidos
	ESTRATEGIA:	Convenios interinstitucionales
13	META :	Construcción de 10 unidades sanitarias para el sector rural
	INDICADOR:	Numero de unidades sanitarias construidas
	ESTRATEGIA:	Cofinanciación y Gestión ante el Departamento – Nación - Comunidad del sector rural
14	META :	Elaboración de los estudios técnicos para el Plan maestro de acueducto y alcantarillado, teniendo en cuenta las etapas de: Recolección de información 20%, estudios de terreno 20%, socialización con la comunidad 20%, estudio de costos 20% formulación y elaboración 20%
	INDICADOR:	Porcentaje de lo estudios Técnicos elaborados
	ESTRATEGIA:	Gestionar recursos para cofinanciar su elaboración.
15	META :	Mantenimiento y ampliación a cinco (5) acueductos veredales
	INDICADOR:	Numero de acueductos mantenidos .
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal - Empresas Públicas del Municipio
16	META :	Mantener 4.119 viviendas conectadas al sistema de red de alcantarillado Municipal en el área urbana
	INDICADOR:	Numero de viviendas mantenidas con conexión al sistema de red de alcantarillado Municipal
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal – Empresas Publicas - Usuarios
17	META :	Conexión de 130 viviendas al sistema de red de alcantarillado Municipal en el área urbana
	INDICADOR:	Numero de nuevas viviendas con conexión al sistema de red de alcantarillado Municipal en el área urbana
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal – Empresas Publicas - Usuarios
18	META :	Realizar adecuación y mantenimiento correctivo y preventivo a 50.2 Kms de red de alcantarillado municipal en el era urbana
	INDICADOR:	Numero de Kms de red de alcantarillado municipal en el área urbana con adecuación y mantenimiento
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal – Empresas Publicas - Usuarios
19	META :	Reposición de 1.000 mts lineales de red de alcantarillado municipal en el área urbano
	INDICADOR:	Numero de mts lineales de red de alcantarillado municipal en el área urbana reemplazados
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal – Empresas Publicas - Usuarios

SEGUNDO SECTOR: SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO ESPECIFICO

Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector rural y urbano del Municipio de Málaga, gestionando y supervisando el servicio prestado por las empresas de servicios públicos domiciliarios.

PROGRAMA

1. Málaga con servicios públicos

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Garantizar la prestación del servicio de alumbrado público en el sector rural y urbano del Municipio y del actual de conexión a las redes de electrificación.

METAS E INDICADORES:

1	META :	Repotenciación y Mantenimiento de 1.190 luminarias de alumbrado público
	INDICADOR:	Numero de luminarias repotenciadas
	ESTRATEGIA:	Convenio Electrificadora de Santander- Administración Municipal.
2	META :	Mantener 5.343 conexiones al sistema de redes de electrificación en el área urbana
	INDICADOR:	Numero de conexiones mantenidas al sistema de red de electrificación en el área urbana
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal – Electrificadora de Santander -Usuarios
3	META :	Mantener 982 conexiones al sistema de redes de electrificación en el área rural
	INDICADOR:	Numero de conexiones mantenidas al sistema de red de electrificación en el área rural
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal – Electrificadora de Santander - Usuarios

TERCER SECTOR: TRANSPORTE

OBJETIVO ESPECIFICO

Conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales municipales, planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte y desarrollar alternativas viables.

PROGRAMA

1. Construcciones y adecuaciones en Málaga

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Optimizar mediante programas de recuperación y mantenimiento preventivo, el estado de las vías del municipio, para incentivar el desarrollo local y regional, manteniendo su hegemonía como la capital de la provincia de García Rovira,

mejorando su conectividad al interior de la municipalidad y con los demás municipios vecinos; disminuir el déficit del espacio público y optimizar las condiciones de las viviendas.

METAS E INDICADORES

1	META :	Mantenimiento y Recuperación de 5 Km. de vía urbana del municipio de Málaga
	INDICADOR:	Numero de Kms de vía urbana recuperada
	ESTRATEGIA:	Participación activa con recursos de la comunidad comercial del sector
2	META :	Adecuación y mantenimiento de 14.5 Kms de vías terciarias del Municipio.
	INDICADOR:	Numero de Kms de vías terciarias del Municipio adecuadas y mantenidas.
	ESTRATEGIA:	Gestión de recursos ante la subdirección de vías terciarias del INVIAS y la vinculación de la comunidad en el desarrollo de las obras.
3	META :	Elaboración del proyecto para la construcción del anillo vial del Municipio, teniendo en cuenta las etapas de: Recolección de información 20%, estudios de terreno 20%, socialización con la comunidad 20%, estudio de costos 20% formulación y elaboración 20%
	INDICADOR:	% de estado de avance en la elaboración del proyecto de anillo vial del municipio de Málaga
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal
4	META :	Señalización de 5 Kms de vías urbanas del municipio de Málaga
	INDICADOR:	Numero de Kms de vías urbanas señalizadas.
	ESTRATEGIA:	Convenio interadministrativo con la Policía Nacional en señalización
5	META :	Pavimentar 4.200 m ² de las vías del casco urbano del Municipio.
	INDICADOR:	Número de m ²
	ESTRATEGIA:	Gestión de recursos ante el departamento y la nación y vinculación de la comunidad en el desarrollo de las obras
6	META :	Restauración de 2.000 m ² de pasos peatonales
	INDICADOR:	Numero de m ² de pasos peatonales restaurados
	ESTRATEGIA:	Concientización y puesta en marcha de un programa de recuperación de los andenes con la comunidad.
7	META:	Instalar 10 canastas comunes para la recolección de basuras en diferentes barrios de la ciudad.
	INDICADOR:	Numero de Canasta instaladas
	ESTRATEGIA:	Vinculación Comunidad
8	META :	Elaboración del proyecto para la construcción de la Peatonal del Norte, teniendo en cuenta las etapas de: Recolección de información 20%, estudios de terreno 20%, socialización con la comunidad 20%, estudio de costos 20% formulación y elaboración 20%
	INDICADOR:	% de estado de avance en la elaboración del proyecto para la construcción de la Peatonal del Norte
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal

9	META :	Elaboración del proyecto para la semaforización del casco urbano del Municipio, teniendo en cuenta las etapas de: Recolección de información 30%, Socialización 20%, estudio de costos 30% formulación y elaboración 20%
	INDICADOR:	% de estado de avance en la elaboración del proyecto para la semaforización del casco urbano del Municipio
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal
10	META :	Elaboración del proyecto para la construcción del terminal de transportes del Municipio, teniendo en cuenta las etapas de: Recolección de información 20%, estudios de terreno 20%, socialización con la comunidad 20%, estudio de costos 20% formulación y elaboración 20%
	INDICADOR:	% de estado de avance en la elaboración del para la construcción del terminal de transportes del Municipio
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal

CUARTO SECTOR: MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO ESPECIFICO

Contribuir en la preservación de los ecosistemas y biodiversidad de la región, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida y el ambiente, que promuevan el desarrollo y conservación de los recursos naturales del Municipio

PROGRAMA

1. Málaga ecológica

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Disminuir el detrimento de los recursos naturales a causa de la deforestación y contaminación ambiental, mediante el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de programas dirigidos a asegurar el sostenimiento ecológico

METAS E INDICADORES

1	META :	Reforestar 5 Hectáreas con especies nativas con el fin de proteger las cuencas y micro cuencas que surten de agua al municipio
	INDICADOR:	Número de Hectáreas reforestadas con especies nativas
	ESTRATEGIA:	Convenios administración Municipal – Interinstitucional - Comunidad
2	META:	Realizar un (1) foro en educación Ambiental dirigido a 200 lideres comunitarios.
	INDICADOR:	Número de lideres comunitarios capacitados
	ESTRATEGIA:	Mediante Convenio Interinstitucional CAS.
3	META :	Garantizar la conservación y mantenimiento de 3 hectáreas de bosque reforestadas
	INDICADOR:	Numero de hectáreas de bosque reforestadas, conservadas y mantenidas
	ESTRATEGIA:	Convenios administración Municipal – Interinstitucional - Comunidad

QUINTO SECTOR: VIVIENDA

OBJETIVO ESPECIFICO

Gestionar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales conforme a la disponibilidad de recursos.

PROGRAMA

1. Vivienda para los malagueños

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Gestionar recursos para adecuación la ejecución de un programa de construcción de viviendas de interés social y el mejoramiento de viviendas en los estratos 1 y 2, con el fin de aportar al mejoramiento del mejor vivir de los ciudadanos malagueños.

METAS E INDICADORES:

1	META :	Elaboración de un proyecto de construcción de vivienda urbana de interés social, teniendo en cuenta las siguientes etapas: Identificación de beneficiarios 20%, Recolección de información y documentación 20%, identificación del terreno 20%, Elaboración 40%
	INDICADOR:	% estado de avance de la elaboración del proyecto de construcción de vivienda urbana de interés social
	ESTRATEGIA:	Administración Municipal
2	META :	Realizar mejoramiento de 20 viviendas urbana y rural de estrato 1 y 2 en el Municipio
	INDICADOR:	Numero de viviendas rurales de estrato 1 y 2 con mejoramiento
	ESTRATEGIA:	Administración Directa – Convenios Interinstitucionales - Comunidad

SEXTO SECTOR: AGROPECUARIO

OBJETIVO ESPECIFICO

Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural, a través de los servicios de asistencia técnica agropecuaria y de mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.

PROGRAMA

1. Málaga diversifica y mejora agropecuariamente

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover la preparación del campesinado Malagueño en la explotación tradicional de cultivos y en la implementación de nuevas practicas y metodologías que le faciliten su labor cotidiana y mejoren sus ingresos, de tal forma que generen un papel importante en el desarrollo económico y agropecuario de la región.

METAS E INDICADORES:

1	META :	Vincular 32 propietarios de terrenos tabacaleros al programa de sustitución de su cultivo por sábila
	INDICADOR:	Numero de propietarios de terrenos vinculados al programa
	ESTRATEGIA:	Gestionar recursos para la sostenibilidad y ampliación de programa a nuevos propietarios.
2	META :	Capacitar a 50 productores lecheros sobre mejoramiento de praderas y programas nutricionales para el ganado lechero
	INDICADOR:	Numero de productores lecheros capacitados
	ESTRATEGIA:	Convenio SENA – empresa FRESKA LECHE - UIS
3	META :	Capacitar a 100 lideres campesinos sobre técnicas para el mejoramiento, producción y explotación del sector ganadero en la región
	INDICADOR:	Numero de lideres campesinos capacitados
	ESTRATEGIA:	Capacitación convenios – UIS, SENA .
4	META :	Realizar (4) campañas de capacitación sobre vacunación, manejo, levante y engorde de ganado bovino, porcino, vacuno, avícola y de caprinos.
	INDICADOR:	Numero de campañas de capacitación sobre vacunación, manejo, levante y engorde de ganado bovino, porcino, vacuno, avícola y de caprinos realizadas
	ESTRATEGIA:	Convenios Interinstitucionales - UIS, SENA

Capitulo 3

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de desarrollo es el principal instrumento para evaluar la eficacia del Municipio. A través de dos resultados, a saber: el índice de evaluabilidad y el índice de eficacia.

El índice de evaluabilidad es aplicable en la medida en que se presente un plan de desarrollo coherente entre su diagnostico y la formulación de metas, indicadores y estrategias, aplicando el criterio de diagnosticar solo lo que se va a atender o solucionar para evitar sobre - dimensionamiento de las necesidades respecto a los recursos disponibles para su solución.

El índice de eficacia se evalúa con base en el plan indicativo, los planes de acción por vigencia, los planes operativos anuales de inversión, los cuales serán evaluados a través del SICEP, SINERGIA y con base en proyectos, metas e indicadores, conforme lo establecido por la ley 715 de 2001

En tal sentido la Secretaría de Planeación Municipal, será la encargada de verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo “**USTED DECIDE EL FUTURO DE MÁLAGA**” en todos sus aspectos y conforme a lo establecido en la ley 152 de 1994 presentará el balance de gestión y cumplimiento para cada vigencia fiscal del Plan de desarrollo ante el Consejo Municipal de Planeación y la comunidad, y con base en lo precedido, el Alcalde presentará el informe anual de gestión al Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior, con fundamento en que la mayoría de los planes municipales no se ejecutan, no se cumple las metas previstas y en consecuencia las expectativas de la comunidad se ven frustradas. Es así, que dentro del presente plan de desarrollo se formula a través de metas establecidas, partiendo de la identificación racional y objetiva de los recursos de que se disponga en el periodo de gobierno, permitiendo un mayor grado de ejecución del plan y en consecuencia se

demonstraría legitimidad y gobernabilidad, en la medida en que se cumplan las necesidades de la sociedad malagueña.

Capítulo 4

PLAN DE INVERSIONES 2005 - 2007

4.1 DIAGNOSTICO FINANCIERO RETROSPECTIVO.

La situación financiera del Municipio de Málaga a junio 30 de 2005 se resume en las siguientes cifras:

1. El estimado por concepto de pasivo Pensional asciende a la suma de \$8.720 millones de los cuales el Municipio tiene apropiados \$1.120 millones a través del Fonpet.
2. La Administración Municipal tiene cuentas por pagar de vigencias anteriores (1997-2004) por valor de \$526.7 millones.

VIGENCIA FISCAL	CUENTAS POR PAGAR
1997	13.124.000
1998	2.267.000
1999	17.382.000
2000	29.036.000
2001	91.282.000
2002	38.592.000
2003	36.775.000
2004	94.849.000
CHEQUES EN TRANSITO 2004	203.408.000
TOTAL	526.715.000

3. Igualmente tiene cuentas por pagar a junio 30 de 2005 por valor de \$203.749.897

SECCION PRESUPUESTAL	VALOR
CONCEJO	40.445.341
PERSONERIA	4.855.000
ADMINISTRACION CENTRAL	85.726.000
INVERSION RECURSOS PROPIOS	6.900.556
SERVICIOS PUBLICOS	65.823.000
TOTAL	203.749.897

4. Saldo del servicio de la deuda o créditos con entidades financieras de funcionamiento por \$123.401.829

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO
COMULTRASAN	61.001.829
BANCOLOMBIA	22.400.000
COOPCENTRAL	40.000.000
TOTAL	123.401.829

5. Servicio de la deuda con entidades financieras con cargo a inversión por valor de \$ 491.262.542.

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO
IDESAN	225.000.000
BANCO POPULAR	266.262.542
TOTAL	491.262.542

6. El Municipio tiene convenios ínter administrativos por liquidar con FINDETER por valor de \$241.988.312

ANO	No. CONVENIO	FONDO	OBJETO	VALOR TOTAL	SALDO A REINTEGRAR
1997	1823	FIU	Adecuación y pavimentación de calles urbanas	28.866.736	34.899
1998	537	FIU	Adecuación y pavimentación de vías	40.000.000	779.000
1997	1249	FIU	Adecuación y terminación acueducto y alcantarillado zona medisautos	29.106.000	1.955.660
1996	1622	FIU	Adecuación y pavimentación vías urbanas	60.000.000	2.529.553
1997	601	FIU	Construcción y dotación centro y auditorio de recursos ambientales	28.476.000	4.721.871
1995	760	FIU	Mejoramiento vías peatonales y vehiculares Laureano Gómez y Simón MALAGA	18.497.000	5.650.065
1997	1822	FIU	Construcción salón comunitario y polideportivo	19.500.000	18.000.000
1998	501	FIU	Ampliación y construcción de acueducto y alcantarillado. Construcción de pozos profundos	424.790.000	21.310.000
1994	106	FIU	Adecuación y pavimento vías urbanas	48.500.000	31.500.000
1996	7754	FIS	Dotación textos educativos para beneficiarios subsidio inurbe	40.000.000	3.812.528
1996	6223	FIS	Dotación centro recursos educativos CREM	24.000.000	9.993
1996	6006	FIS	Construcción y dotación puesto de salud mecánicos medisautos	33.333.333	783.664
1996	4840	FIS	Construcción cubierta coliseo Barrio Pailitas	90.000.000	73.160.000
1997	3831	FIS	Construcción planta física escuela Nuestra Señora del Rosario	22.000.000	9.074
1997	3619	FIS	Construcción cede tercera edad	152.865.000	22.128.876
1997	3091	FIS	Construcción polideportivo Santa María	20.000.000	1.013.128
1998	1197	FIS	Construcción cede tercera edad	46.000.000	6.640.001
1998	1196	FIS	Dotación tercera edad	51.008.100	47.500.000
1998	1456	FIS	Terminación planta física y acabados Instituto Politécnico Femenino	26.250.000	450.000
TOTAL					241.988.312

7. Existen sentencias en contra del Municipio por \$211.000.000

8. Por concepto de mesadas pensionales, servicios personales (salarios, primas, etc) y compromisos convencionales (prima de antigüedad, primas extralegales, dotaciones, auxilio de transporte, etc) atrasados se adeuda \$836.223.000.

9. Se estableció como monto de los principales Ingresos Corrientes de Libre Destinación los siguientes valores:

Impuesto predial

CONCEPTO	VALOR
ACTUAL	202.616.697
ANTERIOR	151.158.713
3 A 5 AÑOS	398.605.065
MAS DE 5 AÑOS	598.377.261
TOTAL	1.350.757.736

Industria y comercio

CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO	212.407.532
INTERES	94.497.619
TOTAL	306.905.151

Información presupuestal

A julio 12 de 2005 la ejecución presupuestal de ingresos presenta los siguientes saldos:

Presupuesto Acumulado	\$4.683.254.433=
Presupuesto Recaudado	\$2.077.609.589=
Presupuesto por Recaudar	\$2.605.644.844=

Los ingresos recaudados representan el 45% del total presupuestado.

De los ingresos pendientes por ejecutar o recaudar (\$2.605.644.844), \$313.218.113 corresponden a ingresos tributarios y \$2.292.426.731 a no tributarios.

De los ingresos no tributarios (\$2.292.426.731) \$1.688.946.307 corresponden a recursos del Sistema General de Participación, \$443.709.201 a transferencias, \$8.500.000 a recursos de capital y \$151.271.223 a tasas, derechos y rentas contractuales.

Respecto a los gastos, las siguientes son las cifras de la ejecución a julio 12 de 2005:

SECCION DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO INICIAL 2005	EJECUTADO A JULIO 12 DE 2005	PENDIENTE POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCION
Concejo Municipal	\$ 101.565.699	\$ 53.459.807	\$ 48.105.892	52.64%
Personería Municipal	\$ 64.852.280	\$ 23.735.848	\$ 41.116.432	36.60%
Administración Central	\$ 1.202.969.279	\$ 670.461.432	\$ 532.507.847	55.74%
Inversión Social con Recursos Propios	\$ 313.953.917	\$ 251.032.203	\$ 62.843.714	79.96%
Servicio de la Deuda	\$ 279.368.594	\$ 134.437.030	\$144.931.564	48.13%
Salud	\$ 2.013.839.126	\$ 933.761.238	\$1.080.077.888	46.37%
Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 286.900.943	\$ 233.262.838	\$ 53.638.105	81.31%
Cultura y Deportes	\$ 79.134.049	\$ 63.372.500	\$ 15.761.549	80.00%
Otros Sectores	\$ 359.089.768	\$ 292.597.820	\$ 61.791.948	81.49%
Aportes Convenios	\$ 314.937.653	\$ 168.375.996	\$ 146.561.657	53.47%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Una vez analizado el comportamiento de los gastos de funcionamiento frente a los ingresos de libres destinación en lo que hace referencia a la Ley 617 de 2000, el Municipio de Málaga se ha mantenido por debajo del tope del 80%, al presentar un promedio del 74.11% en el año 98 y 99, para el último año 2000 sus gastos de funcionamiento han alcanzado un porcentaje del 59.53% cifra bastante baja el

cual nos refleja una reducción considerable en funcionamiento lo cual fortalece la inversión.

Los Ingresos han crecido en un 35.22% frente a los gastos el cual lo ha hecho en un 43.68%, concentrados principalmente en la inversión, teniendo en cuenta que sus gastos de funcionamiento han crecido tan solo el 9.21%.

4.2 PROYECCIONES FINANCIERAS DE INGRESOS Y EGRESOS

La situación descrita en el DIAGNOSTICO FINANCIERO RETROSPECTIVO para el municipio de Málaga plantea la necesidad de adoptar medidas de choque para salir de la crisis y hacerlo viable en un futuro inmediato.

El principal reto para sortear la crisis es el de adoptar un plan de desempeño integral o programa de saneamiento fiscal y financiero que abarque toda la entidad, con la finalidad de restablecer su solidez económica y fiscal mediante la adopción de medidas de modernización institucional: reorganización administrativa, fortalecimiento de los ingresos, racionalización de los gastos, reestructuración de la deuda y saneamiento de pasivos.

Para lograrlo, se elaboró el MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO (ANEXO 1 - parte integral del presente acuerdo) con un horizonte al año 2016 el cual muestra el efecto de las políticas fiscales y de racionalización del gasto que en los primeros dos años y medio estabilizan el municipio financieramente sacrificando inversión en otros sectores para con estos recursos apalancar los créditos necesarios para indemnizar el personal que se desvincula como consecuencia de la aplicación del programa de reestructuración administrativa. Inversión que es compensada a partir del año 2008 fecha en la cual se empiezan a generar excedentes que deben ser destinados a inversión social.

El municipio de Málaga como la mayoría de los municipios del país dependen de las transferencias del Sistema General de Participaciones, carece de políticas claras de cobro de cartera morosa lo que aunado a la cultura de no pago y desmotivación de los contribuyentes cumplidos por falta de incentivos o el otorgamiento de estos a los contribuyentes atrasados independientemente de que existan disposiciones y jurisprudencia que lo prohíban. Con todas y estas limitaciones la principal fuente de recursos es la cartera morosa lo que requiere de una estrategia clara y definida de cobro persuasivo y coactivo. Lo anterior sumado a la revisión, actualización y aplicación del nuevo estatuto tributario garantizaran los recursos necesarios para avanzar con paso firme hacia el futuro.

La principal inversión social en el municipio de Málaga estará dirigida a solucionar la problemática de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico lo cual incluye la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento, disminución de pérdidas, reposición de redes, adecuación de la planta de tratamiento de aguas residuales, disposición final de desechos sólidos, programas de segregación en la fuente y aprovechamiento. La segunda inversión prioritaria es el desarrollo institucional, mediante la cual se organizará la administración municipal física y administrativamente dotándola de las herramientas técnicas necesarias que complementen la labor de los servidores públicos al servicio de la administración municipal garantizando un óptimo y oportuno servicio a la comunidad malagueña.

La falta de recursos para emprender nuevos programas sociales en estos dos años y medio de gobierno se compensara con la depuración de la base datos del SISBEN lo que garantizará que sean las personas de escasos recursos económicos los beneficiarios de los programas sociales a futuro.

4.3 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2005 - 2007

En el ANEXO 2 (parte integral del presente acuerdo), se presentan los costos del Plan Plurianual de Inversiones del Municipio de Málaga para el período 2005-2007.

ARTICULO CUARTO: Para el cumplimiento de las políticas, objetivos, metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo “**USTED DECIDE EL FUTURO DE MÁLAGA**”, se autoriza al señor Alcalde del Municipio de Málaga para celebrar contratos y convenios con personas jurídicas, ONG´s, entidades de orden nacional e internacional, institutos descentralizados y adelantar las respectivas cofinanciaciones, previo cumplimiento de los requisitos legales.

ARTICULO QUINTO: La ejecución del Plan de Desarrollo Municipal “**USTED DECIDE EL FUTURO DE MÁLAGA**” debe ser coherente con los programas y objetivos nacionales y departamentales y flexible en la determinación de las estrategias y en aplicación a través de programas y proyectos, por lo tanto el Gobierno Municipal podrá hacer los ajustes y cambios necesarios en los cálculos financieros para así dar cumplimiento con lo establecido en este acuerdo.

ARTICULO SEXTO. Autorízase al señor Alcalde de Málaga para que incorpore al Plan de Desarrollo Municipal “**USTED DECIDE EL FUTURO DE MÁLAGA**” todo programa, proyecto u obra que resultare procedente y necesaria, proveniente de la Nación, Gobernación o de Organismos Nacionales e internacionales, además para que haga las modificaciones de forma que Planeación Departamental pueda sugerir a este acuerdo.

ARTICULO SEPTIMO. El Gobierno Municipal dará prelación, a aquellos programas y proyectos que cuenten con aportes de cofinanciación Departamental, Nacional o Internacional, en donde este comprometida la comunidad.

ARTICULO OCTAVO. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Málaga - Santander a los ___ días del mes de Noviembre de 2005.

Presentado por,

JAIRO POVEDA FLOREZ
Alcalde municipal